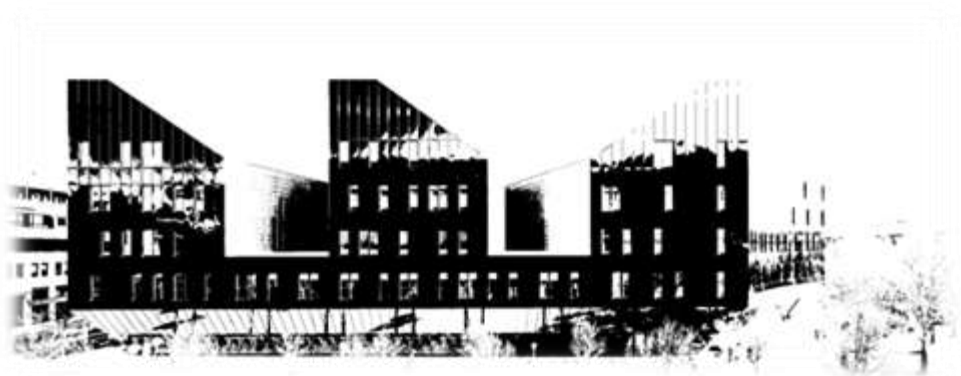


## MEMORIA EXPLICATIVA

### Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical

Centro Superior de Música del País Vasco – Musikene



## ÍNDICE

|                                          |    |
|------------------------------------------|----|
| 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.....           | 1  |
| 2. JUSTIFICACIÓN.....                    | 4  |
| 3. OBJETIVOS y COMPETENCIAS.....         | 18 |
| 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES..... | 22 |
| 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....  | 29 |
| 6. PERSONAL ACADÉMICO.....               | 54 |
| 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....  | 61 |
| 8. RESULTADOS PREVISTOS.....             | 66 |
| 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.....   | 69 |
| 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....      | 78 |

## 1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

---

### 1.1.- Datos básicos

#### *Denominación del título*

- Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical por el Centro Superior de Música del País Vasco – Musikene

#### *Rama de conocimiento*

- Artes y Humanidades

#### *Código ISCED*

- 212 Music and performing arts

### 1.2.- Distribución de créditos en el Título

#### *Número de créditos del Título*

- ECTS: 120
  - *Asignaturas obligatorias:* 86 ECTS
  - *Asignaturas optativas:* 12 ECTS
  - *Prácticas externas:* 5 ECTS
  - *Trabajo de Fin de Máster:* 17 ECTS

### 1.3.- Datos asociados al Centro

#### *Tipo de Enseñanza*

- Enseñanza presencial

#### *Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas*

- 52 plazas por curso académico para las especialidades de Acordeón, Piano, Órgano, Guitarra, Txistu, Canto y todas las especialidades sinfónicas.

*Tipología de las plazas:*

| Especialidad vocal<br>o instrumental | Nº de plazas<br>ofertadas |
|--------------------------------------|---------------------------|
| Piano                                | 6                         |
| Canto                                | 4                         |
| Violín                               | 4                         |
| Viola                                | 2                         |
| Violoncello                          | 2                         |
| Contrabajo                           | 2                         |
| Trompeta                             | 2                         |
| Trombón                              | 2                         |
| Trompa                               | 2                         |
| Tuba                                 | 2                         |
| Clarinete                            | 2                         |
| Flauta                               | 2                         |
| Oboe                                 | 2                         |
| Fagot                                | 2                         |
| Saxofón                              | 2                         |
| Percusión                            | 2                         |
| Órgano                               | 2                         |
| Txistu                               | 2                         |
| Acordeón                             | 2                         |
| Guitarra                             | 2                         |
| Arpa                                 | 2                         |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>52</b>                 |

*Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo*

- Alumnos a tiempo completo: deberán matricularse del total de 60 ECTS por curso.
- Alumnos a tiempo parcial: deberán matricularse en el primer curso de un mínimo de 45 ECTS.

*Normativa de permanencia*

- Número de convocatorias
- El estudiante tendrá derecho a un máximo de cuatro convocatorias ordinarias y una extraordinaria.

- La matrícula en cualquier asignatura, incluido el Trabajo Fin de Máster, comprenderá, a efectos de evaluación, el derecho a dos convocatorias dentro del curso académico en que se formalice la matrícula.
- Carácter de las convocatorias
  - Tendrán carácter de ordinarias las cuatro primeras convocatorias de cada asignatura.
  - Tendrá carácter de extraordinaria la última convocatoria de cada asignatura.
- Convocatorias extraordinarias
  - Los estudiantes podrán solicitar, en los plazos que se establezcan, una convocatoria extraordinaria, cuya evaluación será realizada por un Tribunal.
  - Corresponderá al Director o Directora de Musikene la resolución de las solicitudes.
  - El tribunal estará compuesto por tres profesores del Máster y su nombramiento corresponde a la Dirección del Centro. El Tribunal deberá aplicar el sistema de evaluación establecido con carácter general para la asignatura correspondiente.

#### *Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo*

- Lenguas utilizadas en la docencia y en la evaluación:
  - En las clases individuales podrá utilizarse el euskera, inglés o el francés si profesorado y alumnado convienen en ello con el fin de facilitar el máximo aprovechamiento de la asignatura, dando siempre preferencia a las lenguas cooficiales del País Vasco.
  - Las clases colectivas serán en castellano. Si un/a alumno/a no dispone de las competencias lingüísticas suficientes que le permitan la entrega de trabajos escritos y sus defensas en español se le permitirá que realice el trabajo escrito y/o su defensa en inglés o francés. En caso de necesitarlo, el profesorado podrá solicitar el apoyo administrativo de Musikene.
  - La procedencia geográfica del profesorado es muy diversa y de carácter internacional, por lo cual en buena medida son multilingües.
  - Se recomienda conocimiento de inglés para consultas bibliográficas.
  - El centro facilitará el aprendizaje de diferentes lenguas (castellano, euskera, inglés, francés y alemán) a través de su programa lingüístico por ser idiomas vehiculares dentro del ámbito musical.

## 2.- JUSTIFICACIÓN

---

### 2.1.- Justificación del Título propuesto

El interés del Título se puede justificar, en primer lugar, por su demanda potencial, por su interés para la sociedad y también por situar a Musikene en un plano competitivo con respecto a los centros de referencia de Enseñanza Superior de Música en Europa. En efecto, todos los grandes centros de enseñanza musical superior europeos ofertan un máster en Interpretación con una duración de 2 cursos en los cuales se distribuyen los 120 ECTS de la formación y unos objetivos similares a los que aquí proponemos.

Musikene es un centro de educación superior de música que desde sus inicios se ha colocado al mismo nivel que los centros similares de nuestro entorno europeo, un nivel que se sustenta en primer lugar en su fórmula de gestión, que permite una flexibilidad mayor que en otros casos, así como en la elección de un profesorado que reúne a los mejores profesionales de nuestro país y de nuestro entorno europeo. Esta fórmula ha funcionado como polo de atracción de un alumnado motivado y de calidad, alumnado que, al finalizar sus estudios con un importante nivel de excelencia, ha podido insertarse en el mundo profesional. Esta posición de liderazgo se ha visto además reforzada con la nueva sede de Musikene inaugurada durante el curso 2016-2017 que añade un elemento más a la calidad de los servicios que ofrece.

Por otro lado, las exigencias actuales en el mundo de la interpretación son cada vez mayores en todas las posibles salidas profesionales a las que actualmente puede optar el alumnado egresado de Musikene. Es en ese contexto en el que el Máster de Interpretación Musical adquiere todo su sentido, siendo conscientes de la enorme exigencia del mundo profesional y la necesidad de una especialización cada vez mayor.

Si el Máster en Estudios Orquestales que oferta en la actualidad Musikene está destinado al alumnado que quiere dirigir su carrera profesional hacia el ámbito orquestal, el Máster de Interpretación Musical aportará un nivel de especialización de carácter solístico y camerístico, que permita al alumnado adquirir las competencias y los conocimientos que le coloquen en una posición solvente para iniciar diferentes tipos de carrera profesional, ya sea como solista o como miembro de un grupo de música de cámara.

El conocimiento y práctica del repertorio más significativo de cada especialidad instrumental o vocal es aquí fundamental. Los cuatro cursos de los estudios superiores de música se estructuran para que el alumnado adquiera las competencias técnicas y artísticas necesarias

para poder afrontar los repertorios más significativos; pero, con frecuencia no son suficientes para desarrollar todas las capacidades que el alumnado presenta. Por ello, una vez adquiridas estas competencias imprescindibles durante los cuatro cursos de estudios superiores, el máster nos permite abordar desde la solvencia técnica una serie de repertorios esenciales y especializarnos en aquellos que cada estudiante considere más afines a su proyecto personal y su planteamiento profesional.

Por otro lado, así como en Europa la mayoría de los centros de Enseñanza Superior de Música ofertan másteres de similares características al que aquí proponemos, no ocurre lo mismo en España, donde aún no son muchos los centros superiores que han incorporado a su oferta estudios de postgrado oficiales. Esta situación puede valorarse como una oportunidad para Musikene, ya que la posibilidad de ofertar un Máster de estas características viene a cubrir un espacio en la enseñanza de postgrado que se imparte en nuestro país; lo cual constituye un elemento de justificación importante a la hora de plantear la necesidad de esta propuesta, máxime cuando la oferta actual no contempla másteres similares que distribuyan la formación en 120 ECTS.

## 2.2.- Conexiones con el tejido económico, social y cultural

Musikene es un centro de enseñanza musical superior que ha trabajado intensamente para introducirse de forma significativa en el tejido educativo, cultural y social de Euskadi a través de diferentes convenios y acuerdos de colaboración con instituciones clave de la sociedad vasca, como la Orquesta Sinfónica de Euskadi – junto a quien se realiza ya el Máster de Estudios Orquestales desde el curso 2015-2016-, la Orquesta Sinfónica de Bilbao, el Orfeón Donostiarra, la Quincena Musical de San Sebastián, el Archivo Vasco de la Música Eresbil, Onkologikoa de Donostia-San Sebastián, Kutxa, la Universidad del País Vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa y diferentes ayuntamientos de la geografía vasca; alianzas que permiten a Musikene ofrecer a los estudiantes la posibilidad de realizar actuaciones musicales en importantes escenarios profesionales y en el marco de importantes festivales.

También Musikene y su red de alianzas está en disposición de ofrecer a los estudiantes el poder realizar sus proyectos musicales en diferentes contextos y para diferentes públicos. La cambiante realidad sociocultural que vivimos en estos inicios del siglo XXI exigen del músico del presente una nueva visión sobre cómo o a quién se dirige la actividad cultural; abriendo el abanico del público potencial hasta el máximo, de manera que toda la sociedad, sin ningún tipo de exclusión, pueda beneficiarse y disfrutar de la misma. Su proyecto junto al Onkologikoa, firmado en diciembre de 2016 para el desarrollo de un proyecto socioeducativo pensado para

educar en valores sociales y contribuir a ser útiles a la sociedad desde la investigación y la innovación socioeducativa a través de la música, es una buena prueba de ello.

Así, a la formación impartida por los profesionales de cada especialidad vocal o instrumental de Musikene, se une la oferta de la práctica profesional sobre diferentes escenarios y en diferentes contextos; proporcionando al futuro intérprete una visión realista, abierta y creativa de su profesión, sustentada en el conocimiento y en los valores humanos y artísticos que deben regir una carrera profesional.

### 2.3.- Profesorado y experiencia

Musikene cuenta con un profesorado de prestigio ampliamente reconocido en el ámbito de la interpretación, lo que le ha permitido impartir una excelente y completa formación académica en la especialidad de Interpretación a varias promociones de alumnos y alumnas que se han incorporado ya al mundo profesional.

Así mismo, Musikene proporciona desde el año 2014 una oferta educativa de postgrado a través de una serie de cursos de especialización de titulación propia, dirigidos a personas que, poseyendo el Título Superior de Música, estén interesadas en continuar su formación, y que en el caso de la Interpretación de la música clásica y contemporánea se concreta en una oferta de 26 cursos diferentes:

- Acordeón  
Iñaki Alberdi – Curso de especialización de acordeón
- Arpa  
Christine Icart – Curso de especialización en arpa: preparación para los concursos
- Canto  
Ana María Sánchez, Itziar Barredo – Praxis interpretativa para cantantes y pianistas: ópera, zarzuela, oratorio y canción.  
Maciej Pikulski – Profundización del repertorio vocal (cantantes solistas o dúo piano-canto)  
Josep Cabre – El canto “histórico”
- Clarinete  
Henri Bok – Curso de especialización en clarinete bajo
- Fagot  
Vicente Alario Ripoll – Curso de especialización en fagot y contrafagot
- Flauta  
Bruno Claverie – Curso de especialización de flauta  
Álvaro Octavio Díaz, Miguel Ángel Angulo Cruz - Cursos de perfeccionamiento en repertorio orquestal flauta y piccolo
- Guitarra



- Marco Socías – Interpretación del repertorio y desarrollo de la técnica guitarrística
- Órgano
    - Esteban Landart – Curso de especialización para órgano
    - Loïc Mallié – Curso de Improvisación (órgano y piano)
  - Percusión
    - Antonio Javier Azanza, Javier Alonso y Lorenzo Ferrandiz – Curso de especialización en repertorio orquestal. Timbales y percusión.
  - Piano
    - Ana Barrio – Evolución del repertorio pianístico: Preparación para la prueba de Análisis ante una O.P.E.
    - Miguel Ituarte – Curso de especialización de piano
    - Miguel Ituarte – En torno a las sonatas para piano de Beethoven: análisis e interpretación
    - Josu Okiñena – El repertorio vasco para piano desde el siglo XVIII hasta la actualidad
    - Maciej Pikulski – Acompañamiento vocal para pianistas repertoristas
    - Maciej Pikulski – Primera vista, acompañamiento y coaching para pianistas repertoristas
    - Loïc Mallié – Curso de Improvisación (órgano y piano)
  - Saxofón
    - Miguel Ángel Lorente, Thomas Barthémely – Curso de especialización en interpretación – Música clásica y contemporánea – Saxofón
  - Trompa
    - Rodolfo Epelde – Curso de especialización en repertorio orquestal de trompa
  - Viola
    - Natalia Tchitch – Especialización en el repertorio de viola del siglo XX. Grandes obras y adaptaciones
  - Violín
    - Aitzol Iturriagagoitia – Especialización en preparación de Pruebas de Acceso a Estudios de Master y Competiciones de Violín
    - Keyko Wataya – Curso de interpretación de violín con Keiko Wataya
    - Tatiana Samouil – Curso de interpretación de violín con Tatiana Samouil
  - Violoncello
    - Damián Martínez – Curso de especialización para violoncellistas

## 2.4.- Referentes nacionales e internacionales

### 2.4.1.- Referentes nacionales

Como hemos indicado anteriormente, España evoluciona con un notable retraso con respecto a nuestro entorno europeo en lo que se refiere a la oferta de estudios de postgrado en las Enseñanzas Artísticas de la Música. Sin embargo, en la última década y fundamentalmente en los últimos cinco años, se han ido aprobando diversas propuestas de Máster centradas en la Interpretación musical que, si bien tienen un componente investigador, se centran fundamentalmente en canalizar dicha investigación a través de la práctica *performativa*. A las propuestas que se han puesto en marcha en España por parte de Escuelas, Conservatorios y Centros Superiores de Música en la última década, debemos sumar también diferentes iniciativas surgidas en el contexto de las Enseñanzas Universitarias.

En el contexto de las Escuelas, Centros y Conservatorios Superiores de Música Españoles, se han implantado recientemente diferentes propuestas de máster centrados en la interpretación musical en el ámbito de la música clásica y contemporánea, si bien con una duración de un curso académico y 60 ECTS, a diferencia de nuestra propuesta, que propone un máster de dos cursos de duración (120 ECTS).

- La Escuela Superior de Música “Reina Sofía” ha puesto en marcha recientemente el Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical de 60 ECTS. El objetivo general del Máster es formar a intérpretes que deseen aunar la especialización y perfeccionamiento técnico en su instrumento con la reflexión crítica propia del fenómeno interpretativo. Para ello, el Máster ofrece un programa de profundización en los aspectos técnicos del instrumento, en la investigación en relación con la interpretación y en los distintos repertorios musicales de la historia de la música. Por otro lado, el Máster introduce al alumnado en otros campos necesarios para su vida laboral y profesional como la pedagogía o el emprendimiento.
- Con el mismo nombre que la Escuela “Reina Sofía” y también y con una misma duración, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León propone el Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical, un proyecto que pretende ofrecer una formación especializada en una de las salidas profesionales más importantes para el músico de hoy. Con la implantación de este Máster en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, se quiere cubrir la necesidad de especialización en el ámbito interpretativo que cualquier músico con una proyección futura en este

ámbito necesitará una vez concluidos sus estudios superiores. Este Máster ofrece tres itinerarios: Solista, Música de Cámara y Orquesta.

- La Escuela Superior de Música Katarina Gurska ofrece el Máster de Interpretación Solista - MIS, un programa destinado a la formación de concertistas en su faceta como solistas para todos los instrumentos de la orquesta sinfónica, también de un curso de duración (60 ECTS). El plan de estudios se centra en el repertorio de interpretación solista y solista con orquesta.
- El Conservatori del Liceu oferta los estudios de Máster en Enseñanzas Artísticas de la Música clásica y contemporánea, dirigido a titulados y tituladas superiores en Música en la especialidad de piano, canto, instrumentos orquestales y guitarra. Su objetivo fundamental es formar una experiencia propia de las obras representativas del repertorio profundizando en un área de especialización; de manera que, el alumno o alumna, adquiera los conocimientos y aptitudes propias de un gran intérprete con una personalidad artística bien definida. Estos estudios oficiales de Máster de 60 ECTS disponen de 4 itinerarios curriculares según la especialidad cursada: Piano, Guitarra, Canto e Instrumentos Orquestales.
- La Escola Superior de Musica de Catalunya, ESMUC, propone el máster de 60 créditos de enseñanzas artísticas de Estudios Avanzados en Interpretación Musical: instrumentos de la música Clásica y Contemporánea. Pretende formar especialistas en la interpretación musical a través de un programa de perfeccionamiento en el instrumento, a la vez que profundizan en el repertorio específico, para que el alumnado sea capaz de desarrollarse de forma autónoma en el entorno profesional; ya sea como solista o como miembro de formaciones musicales diversas.

#### Contexto universitario

- La Universidad Rey Juan Carlos oferta un máster en “Creación e Interpretación Musical”. Aunque este título pueda anunciar contenidos similares, su propuesta es sin embargo muy diferente a la que aquí se defiende. Esta opción va dirigida fundamentalmente a un tipo de investigación que permita al alumnado *“desarrollar labores investigadoras y profesionales en las diferentes disciplinas de la música, desde la investigación musicológica, creativa y performativa hasta otras múltiples actividades como la crítica y divulgación musical, la docencia o el trabajo en medios de comunicación, entre otros”*.
- Con un curso de duración también, la Universidad Alfonso X el Sabio propone El Máster Universitario en Interpretación Musical e Investigación Performativa, que responde a las nuevas exigencias que el mundo de la música requiere de los intérpretes y de los

profesionales relacionados con esta rama artística. Esta formación permite obtener una educación integral al más alto nivel, bajo un plan de estudios competitivo y profesional dedicado al crecimiento personal y musical.

- La Universidad Internacional de Valencia propone un Máster en Interpretación e Investigación Musical cuya particularidad reside en su docencia Online – semipresencial. Propone dos itinerarios: Interpretación (violín, viola, violonchelo y piano) e Investigación y tiene también una duración de un curso académico (60ECTS).

#### 2.4.2.- Referentes internacionales

Los Masters que aquí presentamos como referencias internacionales de Suiza, Alemania, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Finlandia, proponen en todos los casos una formación de dos cursos académicos distribuida en 120 ECTS. Esta estructuración ha servido como aval de la propuesta que aquí se realiza, asumiendo como propios los postulados que sustentan la necesidad de un proceso prolongado en el tiempo para que exista una evolución significativa en el alumnado que cursa un máster de interpretación, de carácter eminentemente práctico y de una gran exigencia artística y técnica.

Estos centros, centran sus objetivos en conseguir que el alumnado adquiera las competencias necesarias para iniciar una carrera profesional internacional como intérpretes con una personalidad artística propia, por lo que la mayor importancia se centra en la disciplina principal, de carácter individual y que implica también una gran carga de tiempo de estudio personal, otra característica que ha servido de referencia para el diseño del Master de Interpretación de Musikene.

#### **BASILEA, SUIZA**

- Máster en Interpretación de la Academy Of Music de Basilea. El Master of Arts in Musical Performance que se imparte en la Academy of Music (Schola Cantorum Basiliensis - Basel School of Music) de Basilea tiene una duración de 2 cursos en los cuales se distribuyen los 120 ECTS de la formación. Se centra en la producción de músicos con una identidad artística única, cuya capacidad instrumental/vocal y los medios de expresión artística adquiridos les permitan convertirse en artistas internacionales y afirmar su presencia en la "escena musical". Los/as alumnos/as consolidarán los conocimientos y habilidades que hayan obtenido con anterioridad con vistas a una posterior carrera artística. Quienes realicen este Máster estarán cualificados para emprender una carrera como solista, músico de cámara o músico orquestal.

- Los 120 ECTS del Máster se dividen en 3 apartados diferentes. El primero de ellos, el Currículo Básico, es el que tiene el mayor peso. Ocupa 84 de los 120 ECTS, y está compuesto por el módulo principal. En este módulo se encuentran las siguientes materias: clases individuales y colectivas del instrumento principal y principales cursos específicos.
- El segundo apartado es el denominado “cursos complementarios”. En él se sitúan los siguientes dos módulos: el Módulo Práctico, con 14 ECTS, y el Módulo de Teoría/Música en Contexto, que ocupa 2 ECTS. Dentro del Módulo Práctico, se incluyen las materias de Música de Cámara y Nueva Música de Cámara, y los Proyectos Orquestales, Ensayos de Repertorio/Estudios Orquestales (Orchestral Projects, Repertoirre Rehearsals/Orchestral Studies).
- Para completar el currículo se encuentra el tercer apartado, el correspondiente a los Cursos Optativos. Está integrado por un módulo personalizado, que ocupa 20 ECTS y en el que el/la alumno/a elige aquellos que quiere realizar dentro de las materias optativas disponibles.

## DÜSSELDORF, ALEMANIA

- Máster en Interpretación de la Robert Schumann Hochschule Düsseldorf. El Master Studiengang Musik ofrecido por la Musik Hochschule Robert Schumann de Düsseldorf tiene una duración de 2 cursos académicos, divididos en cuatro semestres, y en él se realizan un total de 120 ECTS. La Musik Hochschule Robert Schumann ofrece diferentes opciones de realizar el Máster en Interpretación dependiendo de la especialidad. Dentro de cada disciplina se ofrecen también diferentes vías de especialización.
  - Las materias se dividen en tres tipos diferentes, las Obligatorias del Área y las de Libre Elección. Tras la realización de las mismas se procede al Examen de Máster, que en todas las disciplinas corresponde a 15 ECTS. En todas las disciplinas la mayor carga lectiva se centra en la instrucción individual en la disciplina artística. Posteriormente se trata de realizar un perfil más específico de cada alumno/a. Para ello se dispone de las materias Obligatorias del Área y las del Área Optativa, que se estudian de acuerdo a la inclinación e interés del alumno/a y en función de la oferta. A la hora de elegir las materias de especialización, los/as profesores/as principales respectivos/as ayudarán y orientarán al alumnado tratando de guiarle a metas profesionalmente alcanzables de acuerdo a sus propiedades artísticas. Las materias

Obligatorias del Área elegidas serán vinculantes en el segundo curso de Máster.

- Las diferentes especialidades de Máster son para Canto, Guitarra, Piano, Órgano e Instrumentos de Orquesta.

## **BERLIN, ALEMANIA**

- Máster en Interpretación de la Universität Der Künste de Berlin. El Máster en Interpretación ofrecido por la Universität der Künste de Berlin tiene una duración de 2 cursos académicos, divididos en cuatro semestres, y en él se realizan un total de 120 ECTS. La Universität der Künste ofrece dos posibles vías de realizar el máster en interpretación. En ambas la materia de mayor peso es la instrumental. No obstante, en la opción de Solista la carga lectiva del instrumento principal es mayor que en la opción de Músico de Orquesta. El estudio de este máster permite a los/as estudiantes ejercer la profesión de músico de una manera excelente en sus diversas variantes. Tras la finalización de los estudios lograrán una actividad artística independiente al más alto nivel y habrán desarrollado la capacidad de trabajar responsablemente en el ámbito musical. Las dos opciones tienen como objetivo formar a un instrumentista capaz de demostrar sus habilidades artísticas, seguridad técnica y sentido del estilo con un repertorio variado. Al finalizar el Máster el/la alumno/a será capaz también de hacer una selección del repertorio acorde a su nivel de madurez y la etapa en la que se encuentre.
  - La forma de estructurar ambas opciones de máster es mediante módulos. Cada módulo finaliza con un examen en el que los/as alumnos/as deberán demostrar la consecución de los objetivos propuestos. Los módulos son: Instrumento Principal (72 ECTS), Concierto (24 ECTS) y Asignaturas Secundarias/Área Optativas (24 ECTS). Las materias se impartirán de diferente modo dependiendo del contenido y estructura, dando lugar así a Clases Individuales Artísticas, Clases de Grupo Artístico, Participaciones en Orquestas Sinfónicas, Proyectos Autogestionados y Clases de Autoestudio.

## **PARIS, FRANCIA**

- El Conservatoire National Supérieur de Musique et Danse de Paris (CNSMDP), oferta el “2e Cycle Supérieur conférant le Grade de Master.”
  - Este Conservatorio imparte formación reconocida a nivel mundial por la calidad y número de artistas invitados que imparten masterclasses en todas las especialidades y se estructura en dos cursos académicos y una carga

lectiva de 120 ECTS.

### NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS

- The Juilliard School de Nueva York, es uno de los centros de formación musical – también de Danza y Arte Dramático- más prestigiosos del mundo, donde se ofrece el Máster de Interpretación, estructurado en un mínimo de dos cursos académicos, para los músicos que posean el título de licenciatura y que buscan formación musical para iniciar carreras como músicos profesionales.

### LONDRES, REINO UNIDO

- Programmes for Instrumentalist del Royal College of Music de Londres.
  - Este programa contiene el título *Master of Performance* que se estructura en dos cursos académicos y 120 ECTS. La disciplina principal aglutina 80 ECTS. Los contenidos del Master of Performance están encaminados al desarrollo de las competencias prácticas de la interpretación musical en relación con la interpretación solística, de cámara y orquestal en diferentes estilos y géneros.

### HELSINKY, FINLANDIA

- La Academia Sibelius de Uniarts Helsinki es una de las academias de música más grandes e importantes de Europa. La Academia forma artistas, profesores y otros profesionales de la música. El máster en Interpretación debe completarse en 2.5 años, incluye una oferta amplísima de especialidades instrumentales y vocales, y dedica a la disciplina principal 68 ECTS.

## 2.5.- Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Los procedimientos de consulta internos se han canalizado en primer lugar a través de la Comisión de Postgrados de Musikene, que se formó en octubre de 2011, y que durante los años posteriores se ha reunido de manera periódica para estudiar las diferentes posibilidades de propuestas de Máster, así como de los planes de estudio propuestos. Esta Comisión ha valorado y apoyado de manera unánime el interés de este Máster.

Asimismo, los Directores de Departamento han emitido un informe favorable a la implantación de este Máster y han realizado propuestas concretas para la elaboración del Plan de Estudios del mismo. Los mencionados directores han sido también canalizadores de las ideas y correcciones señaladas por los profesores de sus respectivos departamentos; de manera

específica se ha solicitado la colaboración del profesorado del Centro especializado en interpretación, y también de solistas, directores y compositores. Las aportaciones de este colectivo han sido muy significativas, dada su experiencia y, por ello, conocedores de las necesidades de formación necesaria y altamente cualificada en el repertorio, algo que se ha plasmado en diversos informes sobre la orientación del Máster y del plan de estudios.

Finalmente, durante el curso 2017-2018, una comisión específica compuesta por el Director del Departamento de Instrumentos de Viento y Percusión, Rodolfo Epelde Cruz, el Director del Departamento de Instrumentos de Cuerda, Damían Martínez Marco, el Director del Departamento de Instrumentos de Teclado y Canto, Javier Pérez de Azpeitia y la Directora General y Académica de Musikene, Miren Iñarga Echeverría, se han reunido periódicamente para redactar la memoria definitiva del Máster.

En cuanto a las consultas externas, se ha pedido opinión a renombrados intérpretes, tanto nacionales como extranjeros, cuyas manifestaciones subrayan diferentes aspectos de interés en la creación de un máster de las presentes características y aplauden la iniciativa de Musikene con la creación de este Máster.

Entre las personalidades consultadas se encuentran:

**Christian Wetzel**, profesor de Oboe en la Hochschule für Musik de Colonia (Alemania)

*Debido al creciente número de excelentes estudiantes de música en toda Europa, es importante para Musikene mantener la calidad de sus alumnos para seguir siendo competitivos entre los conservatorios europeos. Solo si Musikene ofrece la variedad "completa" de cursos se vuelve lo suficientemente atractiva para los estudiantes de postgrado. Esto también aumentará la calidad de los aspirantes para cursar los estudios superiores de música ¡Más motivación y competencia con antiguos alumnos de titulación superior en una sola clase! Los estudiantes ya no estarán obligados a abandonar Musikene después del Título Superior y podrían quedarse en Musikene, lo que eleva el nivel promedio de los estudiantes y por lo tanto la calidad de los proyectos de orquesta y música de cámara.*

*Más estudiantes del extranjero (que normalmente comienzan sus cursos en su tierra natal) podrían unirse a los cursos magistrales que harán a Musikene más internacional. Esto tendría un mayor efecto publicitario generalizado.*



**Luis De Pablo.** Compositor. Premio Nacional de Música, Premio de Bellas Artes y Doctor Honoris Causa de la Universidad Complutense de Madrid, entre otras distinciones.

*Musikene se ha convertido en referencia tanto en lo instrumental como en lo compositivo y es un ejemplo elocuente de calidad, seriedad y exigencia.*

**Joaquin Achucarro,** Pianista

*Me parece una grandísima noticia que Musikene vaya a implantar los Masters de Interpretación Musical en todas las especialidades instrumentales. Este Master que se desarrollará en dos cursos y con un total de 120 créditos, algo realmente innovador en el Estado donde el resto de Masters proponen un único curso académico y 60 créditos, supone un importante paso adelante y un plus de nivel en el desarrollo de las enseñanzas musicales de nivel superior en nuestro país. Tengo que decir que el Master que yo imparto en la Universidad en Dallas en USA, es también de dos años.*

*Con un Máster de estas características, en el caso del Piano, se podrá ahondar en mayor medida en aspectos fundamentales de la técnica e interpretación pianística que, si bien han tenido ya en los estudios de Grado una importante presencia, son fuente inagotable de estudio, trabajo y reflexión. Asimismo, proporcionará a los estudiantes la posibilidad de abordar en mayor medida el repertorio pianístico y camerístico desde sus inicios hasta nuestros días. Todo ello en un entorno como Musikene y rodeado de profesionales de reconocido prestigio internacional.*

*Por todo ello, considero un acierto la puesta en marcha de estos Masters de Interpretación y lo recomiendo vivamente.*

**Asier Polo,** cellista

*La puesta en marcha de un máster de Interpretación es esencial para Musikene, lo convierte en un centro más competitivo y atractivo para el alumnado y lo coloca al mismo nivel que los mejores centros europeos de enseñanza musical superior.*

**Mario Caroli.** Flautista y profesor en la Academia Superior de Música de Estrasburgo y en el Conservatorio Superior de Lugano.

*En tanto que profesor estoy convencido de la necesidad de este tipo de formación, así como de la fuerte curiosidad por parte de los estudiantes para trabajar no sólo las cuestiones técnicas, sino de interpretación relacionados con la música de nuestro tiempo. Este tipo de trabajo me ha permitido estimular*

*verdaderas pasiones entre algunos estudiantes que se han convertido, a su vez, en abogados amantes de este lenguaje.*

**Ab Koster**, profesor de Trompa en la *Hochschule für Musik und Theater* de Hamburgo

*En los últimos años fui invitado a impartir diversas masterclass en Musikene. Me quedé impresionado por el alto nivel de los profesores y de los estudiantes. En mi opinión sería necesaria la oferta de estudios de master para los instrumentos de viento en Musikene. De otra manera los estudiantes deberán cambiarse a otra universidad española o europea para realizar sus estudios de máster y a largo plazo esto influiría en la calidad de esta importante institución porque los mejores estudiantes dejarían o nunca empezarían en Musikene.*

Entre las consultas realizadas a profesorado del centro se encuentran:

- Iñaki Alberdi. Profesor y concertista de Acordeón.
- Aitzol Iturriagagoitia. Profesor y concertista de Violín.
- José Luis Estellés. Profesor y concertista de Clarinete.
- Javier Alonso. Profesor y concertista de Percusión.
- Asier Polo. Profesor y concertista de Violoncello.

## 2.6.- Planes de estudio consultados

2.6.1.- Planes de estudio de otros Títulos de Máster oficiales de la misma o similar área de conocimiento de universidades y conservatorios españoles:

- Escuela Superior de Música “Reina Sofía”: Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical.
- Conservatori del Liceu: Máster en Enseñanzas Artísticas de la Música clásica y contemporánea.

2.6.2.- Planes de estudio de otros Títulos de Máster oficiales de la misma o similar área de conocimiento de Universidades o Instituciones artísticas superiores extranjeras:

- Máster en Interpretación de la Academy of Music de Basilea. Academy of Music (Schola Cantorum Basiliensis - Basel School of Music)
- Máster en Interpretación de la Robert Schumann Hochschule Düsseldorf
- Máster en Interpretación de la Universität Der Künste de Berlin.
- Guildhall School of Music & Drama of London: Artist Master's Programme Birmingham City University/ Conservatoire: Master in Music (MMus).
- Hogeschool Brussel: Koninklijk Conservatorium (Bruselas): Master in Music

Theory; Composition; Orchestral conducting; Orchestral instruments; Piano; Jazz.

- Sibelius Academy (Helsinki): Master of Music.

## 2.7.- Referentes legales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y en especial el cumplimiento de la ley 4/2005 para la Igualdad de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

### 3.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

#### 3.1. Objetivos

Los objetivos de los estudios de Máster vienen fijados por el Punto 2 del Art. 9 del R.D. 1614/2009: *“Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras”.*

Orientada, en el caso del presente Máster, al área de la Interpretación Musical y para los que se fijan los siguientes objetivos específicos:

El objetivo principal del máster en Interpretación de Musikene es la formación de profesionales especializados en la interpretación de la música clásica y contemporánea.

Específicamente, este Máster pretende:

- A. Promover un proceso de desarrollo artístico continuo que permita al o la estudiante situarse en los más altos estándares de calidad profesional del contexto musical internacional.
- B. Servir de puente entre el mundo académico y el mundo profesional, ofreciendo la posibilidad de desarrollarse como intérpretes en contextos tanto competitivos como no competitivos, concursos, participación en festivales o acciones de mediación.
- C. Ofrecer una formación que permita al estudiante conocer el mundo profesional de la música y la cultura en todas sus vertientes.
- D. Fomentar el desarrollo de artistas-intérpretes con una personalidad artística personal y original.
- E. Proporcionar programas de estudio adecuados a las necesidades de cada estudiante.

#### 3.2. Competencias Generales

Dentro del ámbito de este Máster, las competencias generales y particulares se potencian ajustándose: (1) a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, (2) a los principios que recoge la Ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y (3) a los valores democráticos y propios de una cultura de paz recogidos en la Ley 27/2005 de 30 de noviembre de fomento de la educación y la cultura de la paz.

Todas y cada una de las competencias que se describen a continuación serán evaluables y exigibles para otorgar el título, y serán traducidas en resultados de aprendizaje en las distintas materias del plan de estudios para lograr su verificación.

De forma genérica, el Trabajo de Fin de Máster deberá reflejar adecuadamente la adquisición global por el estudiante de estas competencias.

G1.- Adquirir conocimientos musicales de un nivel avanzado, con el fin de aplicarlos a los diferentes objetos de estudio de la materia musical.

G2.- Adquirir la capacidad para resolver los problemas que puedan surgir en su área de estudio, así como otros multidisciplinares relacionados con la misma.

G3.- Desarrollar el sentido crítico mediante la emisión de juicios en función de criterios, de normas y de reflexiones propias y ajenas sobre la materia musical objeto de estudio.

G4.- Desarrollar la capacidad para extraer conclusiones de su estudio y saber comunicarlas eficazmente a diferentes tipos de público.

G5.- Adquirir hábitos de trabajo que permitan un aprendizaje autónomo y continuo, en el área propia de formación avanzada del máster.

G6.- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

G7.- Mostrar conciencia de las exigencias de la interpretación en todos sus aspectos, organizativos y artísticos siendo plenamente consciente de las normas y exigencias de la profesión musical, incluidas las relacionadas con la práctica musical, la publicación, la grabación y la promoción.

G8.- Demostrar capacidad para trabajar de manera estrecha y comprometida con otros músicos, así como con otros profesionales de las artes escénicas en proyectos innovadores e interdisciplinares.

G9.- Trabajar con las tecnologías más avanzadas asociadas a la actividad musical.

### 3.3. Competencias Específicas

E1.- Demostrar en la planificación del plan de trabajo un amplio conocimiento del repertorio relacionado con su especialidad.

E2.- Demostrar una comprensión de los principios de estilo exigidos para la práctica interpretativa al más alto nivel dentro de una variedad de contextos históricos y estéticos.

E3.- Conocer en profundidad los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras de los principales repertorios de su especialidad.

E4.- Demostrar una personalidad interpretativa distintiva y personal que sea convincente en la actuación en vivo, tanto como solista como en diferentes tipos de conjuntos.

E5.- Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los proyectos de creación e interpretación del Trabajo de Fin de Master.

E6.- Diseñar e interpretar un programa de recital de Trabajo Fin de Máster, pudiendo defender de forma oral o escrita las opciones escogidas, situándolas en su contexto histórico, estético y estilístico, y demostrando autonomía y una personalidad artística propia.

### 3.4. Competencias transversales

T1.- Organizar y planificar el trabajo de manera eficiente y motivadora, solucionando los problemas y tomando las decisiones que correspondan a los objetivos del mencionado trabajo.

T2.- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo, realizando una autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T3.- Desarrollar una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T4.- Buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional.

T5.- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T6.- Defender una cultura democrática y de la paz, así como los principios de igualdad, sin discriminaciones de ningún tipo.

## 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

---

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

Musikene realiza todos los años Jornadas de Puertas Abiertas, en las que los futuros alumnos y alumnas tienen la oportunidad de recibir toda la información pertinente a la especialidad a la que aspiran. De manera paralela, se prevé la realización de unas Jornadas Informativas sobre el Máster que se propone, en las que el alumnado recibirá toda la información pertinente relativa al mismo.

Además de ello, la página web de Musikene informa cumplidamente de los diferentes estudios que se imparten, del plazo de las convocatorias de preinscripción y matrícula, así como de los programas, calendario y horarios de los mismos. La oferta del Máster propuesto se incorporará, de manera diferenciada del resto de los estudios, a la página web del centro y tendrá una intranet específica para el alumnado del Máster.

La Subdirección de Planificación y Ordenación Académica, la Secretaría Académica y la Coordinación del Máster atenderán y resolverán todas las dudas que se puedan suscitar en el período previo a la matriculación, tanto a nivel de información general como de tramitaciones concretas. El Máster quedará incorporado a este sistema de información.

Asimismo, se dará apoyo al alumnado durante el proceso de matriculación, atendido por el personal específico de Musikene.

### 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

#### 4.2.1.- Requisitos de acceso

Las condiciones de acceso al título de Máster se encuentran reguladas en el artículo 15 del Real Decreto 1614/2009. De acuerdo con lo señalado, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un Título Superior oficial de enseñanzas artísticas, de un título oficial de Graduado o Graduada o su equivalente expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Administración educativa competente de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la



homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas artísticas de Máster.

El perfil de ingreso recomendado es el de estudiantes que hayan finalizado los estudios correspondientes al Título Superior de Música en la especialidad de Interpretación, quienes además deberán acreditar una capacitación técnica y artística acorde con el mencionado título.

#### 4.2.2.- Documentación a presentar

Para poder acceder al Máster, los candidatos y las candidatas deberán presentar una instancia, a la que adjuntarán su expediente académico y un *Curriculum vitae*. Así mismo, deberán realizar una prueba de acceso.

Documentación general para todo el alumnado:

- Fotocopia del DNI, tarjeta de residencia, cédula de identidad o pasaporte.
- Expediente académico, con indicación de las calificaciones y convocatorias de todas las asignaturas de los estudios superiores de música u otros estudios de grado.
- CV (titulaciones, premios, conciertos destacados, composiciones, trabajos, artículos, grabaciones o publicaciones, etc.).
- Carta de motivación para cursar el Máster y otros méritos que el candidato o la candidata desee aportar.

Musikene evaluará las propuestas y seleccionará aquellas que se ajusten a la normativa y al perfil de ingreso solicitado para dar paso a la prueba de acceso presencial.

#### 4.2.3.- Prueba de acceso y admisión

La prueba de acceso será presencial o por video conferencia, tendrá lugar en Musikene y será evaluada por profesorado especializado del centro en las disciplinas objeto de examen.

En la audición, el jurado evaluará las habilidades artísticas y técnicas de los candidatos y candidatas, su presencia escénica, sus habilidades comunicativas y el grado de motivación para realizar el Máster.

La audición se desarrollará de la siguiente manera:

- a. Interpretación de al menos tres obras o fragmentos de las mismas representativas de diferentes estilos y periodos con una duración máxima de 20 minutos para todas las especialidades. (80%)
  - b. Entrevista personal. (20%)
- ❖ La prueba de admisión será calificada mediante una puntuación entre 0 y 10, con expresión de dos decimales y que será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de sus partes.

El órgano de admisión al Máster será la Comisión Académica del Máster compuesta por el Coordinador/a del Máster, el Subdirector o Subdirectora de Planificación y Ordenación Académica y el Director/a del Máster.

#### 4.2.4.- Alumnado con discapacidad

De conformidad con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se establecen una serie de medidas para la adaptación del plan de estudios a las necesidades del alumnado con discapacidad, consistentes en un apoyo y atención específicos proporcionados por parte de un profesorado de apoyo, especialmente designado para ello, contemplándose asimismo la posibilidad de una adaptación de los requisitos generales del plan de estudios, de acuerdo con las circunstancias específicas de cada caso.

En cuanto a los sistemas y procedimientos para la admisión de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de discapacidad, y de conformidad con el artículo 16.3 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, se prevé un servicio de apoyo y asesoramiento, a través de la Comisión académica del Máster quien deberá evaluar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares.

#### 4.3. Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados

El primer día de curso la Coordinación y/o Dirección del Máster realizarán una sesión de acogida al nuevo alumnado, en la que se transmitirá información sobre el funcionamiento del centro y, de manera más detallada, sobre los estudios que se vayan a realizar. El objetivo de esta sesión es, en primer lugar, dar la bienvenida a los nuevos estudiantes, facilitarles la información sobre la organización y el desarrollo del curso, sobre las tutorías de apoyo y seguimiento y sobre el uso de los diferentes servicios del centro, así como los recursos informáticos a disposición del alumnado.

Cada alumno/a tendrá un tutor o tutora asignado que se ocupará de su desarrollo académico y orientación profesional a lo largo de su estancia en Musikene. Los objetivos básicos de esta tutoría son facilitar la acogida e integración del nuevo alumnado, realizar un seguimiento individualizado del progreso académico de cada estudiante, identificar las necesidades que puedan encontrarse y analizar las posibles soluciones, y orientar en la inserción laboral y en las salidas profesionales. Esta tutoría de apoyo se desarrollará durante todo el periodo formativo del alumnado.

La figura del tutor o tutora estará ocupada por profesorado de Musikene que imparta docencia en el Máster que se propone. El tutor o tutora deberá llevar a cabo, al menos, una sesión inicial de tutoría con cada uno de los alumnos o las alumnas asignados al comienzo del curso y otra, al finalizar el mismo. Además, mantendrá todos aquellos contactos, virtuales y/o presenciales, que puedan ser necesarios en virtud de las peticiones del alumnado y de los problemas que puedan surgir durante el Máster. De manera específica, facilitará orientación para el Trabajo de Fin de Máster.

#### 4.4.- Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por parte de un centro oficial de enseñanzas artísticas superiores de los créditos que, habiendo sido obtenidos en el mismo u otros centros del EEES, son computados en otras titulaciones distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

El efecto del reconocimiento de créditos implica que el alumno o la alumna deberá cursar sólo el número de créditos no reconocidos hasta alcanzar la suma de créditos exigida por la titulación.

##### 4.4.1.- Comisión de Reconocimiento de Créditos del Máster

Con el fin de analizar las propuestas de reconocimiento de créditos se constituirá una Comisión de Reconocimiento de créditos del Máster, que será la encargada de informar favorable o desfavorablemente sobre las mismas. Esta comisión estará constituida por el/la Director/a de Innovación Educativa del Gobierno Vasco o persona en quien delegue, el/la Directora/a de Musikene y el/la Secretario/a Académico/a de Musikene. Será competencia de la Dirección de Musikene elaborar y acordar las Resoluciones de Reconocimiento de créditos, a partir de los informes realizados por la Comisión antes mencionada.

#### 4.4.2.- Reconocimiento de créditos: Criterios generales

- 1) La unidad de reconocimiento será la asignatura, en función de las competencias y reconocimientos asociados a los créditos superados.
- 2) Únicamente se reconocerán los créditos del mismo nivel de estudios (Nivel MECES3/EFQ7)
- 3) Los créditos pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación del centro en el que se cursó.
- 4) A este efecto es imprescindible que el o la estudiante aporte la información suficiente sobre las competencias perseguidas por el Plan de Estudios cursado cuyos créditos se pretenden reconocer. Los informes sobre solicitudes de reconocimiento de créditos realizados por la Comisión Académica del Máster habrán de referirse a la similitud de competencias y contenidos alcanzados en el conjunto de créditos valorados y no a la mera similitud de contenidos y extensión entre asignaturas.
- 5) No es posible el reconocimiento parcial de una asignatura.
- 6) Podrán reconocerse asignaturas obligatorias, optativas o prácticas externas, siempre que su naturaleza, objetivos y competencias sean semejantes.
- 7) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster.
- 8) Para aquellos másteres con directrices propias se aplicará lo establecido en dichas directrices respecto a los reconocimientos de asignaturas.
- 9) Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
- 10) La Comisión Académica del Máster otorgará un valor en créditos reconocidos a la formación no universitaria presentada por el alumno o alumna teniendo en cuenta los contenidos y el nivel de competencias alcanzados en el conjunto de créditos valorados. Estos créditos figurarán en el expediente del alumnado como créditos reconocidos. Por este procedimiento podrá reconocerse un máximo del 15% de los créditos de la titulación.

#### 4.4.3.- Procedimiento de Reconocimiento de Créditos

Para comenzar el proceso de reconocimiento de créditos, el alumno o alumna debe estar matriculado en el máster en el que quiera que se le reconozcan los cursos o trabajos

realizados en Instituciones oficiales o con reconocido prestigio. Una vez matriculado deberá seguir el siguiente proceso:

Tramitación: el alumno o alumna solicitará en el momento de la matrícula al Secretario/a Académico/a de Musikene, presentando para ello los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado
- Certificación académica personal compulsada o copia y original para su cotejo.
- Programa de la asignatura o del curso, o detalle de la actividad de postgrado realizado.

A la vista de las solicitudes de reconocimiento el/la Secretario/a Académico/a de Musikene propondrá a la Comisión de Reconocimientos del Máster, en el plazo máximo de quince días, las propuestas de reconocimiento de los estudios solicitados, para lo cual deberá remitir a dicha comisión los expedientes completos.

La Comisión de Reconocimientos de créditos del Máster, resolverá y notificará los reconocimientos al alumnado. En dicha resolución indicará los créditos reconocidos y los no reconocidos si los hubiera. Estos últimos deberán estar motivados.

Contra las Resoluciones de la Comisión de Reconocimientos de créditos del Máster, los/las interesados/as podrán interponer recurso ante la Dirección de Musikene en el plazo de cinco días desde la fecha de notificación de la misma.

La resolución de la solicitud de reconocimiento de créditos ha de contemplar los siguientes aspectos:

- El número de créditos que procede reconocer, con indicación de las asignaturas ordinarias de las que proceden.
- Las asignaturas del plan de estudios que se reconocen.
- El número de créditos que procede reconocer por experiencia laboral y profesional y por cursos de títulos propios de Musikene.
- El número de créditos que no procede reconocer, en su caso, con motivación de las causas de su denegación.
- Los créditos superados por el estudiante mediante el reconocimiento, figurarán en su expediente como reconocidos, inscribiéndose por tanto las asignaturas del plan de

estudios que se consideran cursadas por haber superado estos estudios, así como las asignaturas correspondientes a los créditos reconocidos, consignándose con el literal, la tipología, el número de créditos, y la calificación obtenida en el expediente de origen, indicando la Institución en que se cursó.

Tasas de créditos reconocidos: los alumnos o alumnas abonarán a Musikene las tasas por los créditos convalidados que, para cada año académico, establezca el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

#### 4.5.- Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la inclusión en el expediente del estudiante de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas anteriormente, en Musikene o en otro centro, escuela o conservatorio superior, que no hayan concluido con la obtención de un título oficial.

- En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial de máster.
- Se realizará en aquellos casos en los que los estudiantes inicien una nueva titulación distinta de los estudios superiores incompletos que acreditara.

Las transferencias de créditos se realizarán, de oficio, al matricularse un estudiante por traslado de estudios, recogiendo en su expediente todos aquellos créditos obtenidos por él en enseñanzas oficiales de máster, cursadas en Musikene u otro centro, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial que haya cursado el estudiante con anterioridad.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción general del plan de estudios

El Máster se estructura en cinco módulos, que constan de varias asignaturas organizadas por cuatrimestres.

La obtención del título de Máster requiere superar 120 ECTS, de los cuales 86 corresponden a asignaturas obligatorias, 12 a asignaturas optativas, 5 a prácticas externas y 17 al Trabajo Fin de Máster.

| MÓDULOS                                     | CRÉDITOS   | MATERIAS  |
|---------------------------------------------|------------|-----------|
| I. OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD             | 62         | 5         |
| II. OBLIGATORIAS FORMACIÓN TEÓRICA-PRÁCTICA | 24         | 5         |
| III. OPTATIVAS                              | 12         | 2         |
| IV. PRÁCTICAS EXTERNAS                      | 5          | 1         |
| V. TRABAJO FIN DE MÁSTER                    | 17         | 2         |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>120</b> | <b>16</b> |

En cuanto al Trabajo Fin de Máster, tal y como indica el Artículo 14 del Real Decreto 1614/2009 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, en su artículo 14, punto 3, "Diseño de los planes de estudios del título de Máster":

*3. Estas enseñanzas (de Máster) concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de interpretación, de creación o de investigación fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos.*

La defensa del Trabajo de Interpretación Fin de Máster se llevará a cabo una vez superado el resto de los créditos del Máster.

Como se ha indicado, el Máster se estructura en cinco módulos:

- Módulo I obligatorias de especialidad: es un módulo práctico-instrumental en el que se estudia el repertorio vocal o instrumental solista y de cámara de cada especialidad en sus manifestaciones históricas más importantes - Barroco y Clasicismo, Romanticismo, Postromanticismo y Contemporáneo-.

- Módulo II de formación teórico-práctico: centrado en el desarrollo de competencias que permitan al alumnado conocer la realidad profesional de la música en España y el contexto internacional, así como otras asignaturas que complementan la formación desde el análisis y la creación de proyectos.
- Módulo optativo III: ofrece materias que amplían el abanico de conocimientos ya presentados en los módulos obligatorios, poniendo el foco en la vanguardia artística y cultural y las problemáticas sociales actuales, dotando de contexto al papel de intérprete.
- Módulo de prácticas IV: presenta la oportunidad de presentarse en público en una variedad de contextos.
- Módulo V Trabajo Fin de Máster: permitirá al alumnado la adquisición de competencias propias del Máster y la realización de un Trabajo de Interpretación Fin de Máster que se presentará en concierto público.

En cuanto a la secuenciación, el Máster ha sido organizado de manera que los 120 créditos puedan ser cursados en dos cursos académicos a tiempo completo. La carga lectiva de las materias está dividida durante los 4 cuatrimestres, con el fin de equilibrar en el tiempo tanto los créditos como el esfuerzo requerido para su superación; de esta forma, la realización de los 120 créditos en dos cursos resulta factible.

Se prevé la coordinación docente entre el profesorado que imparte materias de un mismo módulo, con el fin de alcanzar el cumplimiento y la adquisición de los objetivos y competencias previstos en la titulación. Asimismo, se prevé una coordinación transversal entre los diferentes módulos, articulada por el Director del Máster.

De manera más concreta, la coordinación transversal entre los diferentes módulos se llevará a cabo a través de una comisión en la que estarán presentes un representante de cada módulo y el Director o Directora del Máster. Previamente, el profesorado de cada uno de los módulos habrá realizado al menos una reunión antes del comienzo del curso y otra en el transcurso del mismo, a partir de las cuales se elevará un informe que deberá recoger los principales problemas que se hayan detectado y las consideraciones que se crean oportunas. A partir de los diversos informes parciales de cada módulo, la comisión hará un estudio conjunto de los mismos con el fin de proponer medidas correctoras, en el caso de que estas fueran necesarias.



### 5.1.1. Estructura del plan de estudios

| MÓDULOS Y ASIGNATURAS                                    | DURACIÓN<br>TEMPORAL/CARÁCTER         | ECTS       |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------|
| <b>Módulo obligatorio de especialidad</b>                |                                       | <b>62</b>  |
| ▪ Repertorio Solista I                                   | Anual/Primer curso/Obligatoria        | 26         |
| ▪ Repertorio Solista II                                  | Anual/Segundo curso/Obligatoria       | 21         |
| ▪ Música de Cámara/Ensemble I                            | Segundo cuatrimestre/Obligatoria      | 5          |
| ▪ Música de Cámara/Ensemble II                           | Tercer cuatrimestre/Obligatoria       | 5          |
| ▪ Música de Cámara/Ensemble III                          | Cuarto cuatrimestre/Obligatoria       | 5          |
| <b>Módulo obligatorio teórico-práctico</b>               |                                       | <b>24</b>  |
| ▪ Desarrollo profesional                                 | Anual/Primer curso/Obligatoria        | 5          |
| ▪ Diálogo creación – interpretación                      | Segundo cuatrimestre/Obligatoria      | 5          |
| ▪ Proyectos de creación interdisciplinar                 | Tercer cuatrimestre/Obligatoria       | 6          |
| ▪ Técnicas de grabación y postproducción                 | Cuarto cuatrimestre/Obligatoria       | 5          |
| ▪ Técnicas instrumentales extendidas                     | Primer cuatrimestre/Obligatoria       | 3          |
| <b>Módulo optativas (se elige una por curso)</b>         |                                       | <b>12</b>  |
| ▪ Arte y sociedad                                        | Primer o tercer cuatrimestre/Optativa | 6          |
| ▪ Dialogo intercultural y nuevas audiencias              | Primer o tercer cuatrimestre/Optativa | 6          |
| ▪ Pensamiento creativo y estético de los siglos XX y XXI | Primer o tercer cuatrimestre/Optativa | 6          |
| <b>Módulo de prácticas externas</b>                      |                                       | <b>5</b>   |
| ▪ Proyecto externo                                       | Tercer cuatrimestre/Obligatoria       | 5          |
| <b>Módulo Trabajo Fin de Máster</b>                      |                                       | <b>17</b>  |
| ▪ Metodología de la investigación                        | Primer cuatrimestre/Obligatoria       | 5          |
| ▪ Trabajo Fin de Máster                                  | Cuarto cuatrimestre/Obligatoria       | 12         |
| <b>TOTAL CRÉDITOS MÁSTER</b>                             |                                       | <b>120</b> |

❖ 1 ECTS = 25 horas

❖ 120 ECTS = 3.000 horas

### 5.1.2.- Distribución de asignaturas por cuatrimestres:

| Carácter       | Cuatrimestre 1<br>ECTS | Cuatrimestre 2<br>ECTS | Cuatrimestre 3<br>ECTS | Cuatrimestre 4<br>ECTS | Totales ECTS |
|----------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------|
| OB             | 19                     | 25                     | 24                     | 18                     | 86           |
| OP             | 6                      |                        | 6                      |                        | 12           |
| P              |                        | 5                      |                        |                        | 5            |
| TFM            | 5                      |                        |                        | 12                     | 17           |
| <b>TOTALES</b> | <b>30</b>              | <b>30</b>              | <b>30</b>              | <b>30</b>              | <b>120</b>   |

| ASIGNATURAS ANUALES PRIMER CURSO  |                        | ECTS |
|-----------------------------------|------------------------|------|
| OB                                | Repertorio Solista I   | 26   |
| OB                                | Desarrollo profesional | 5    |
| ASIGNATURAS ANUALES SEGUNDO CURSO |                        | ECTS |
| OB                                | Repertorio Solista II  | 21   |

|     | ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES<br>PRIMER CUATRIMESTRE | ECTS |
|-----|----------------------------------------------------|------|
| OB  | Técnicas instrumentales extendidas                 | 3    |
| OP  | Optativa 1                                         | 6    |
| TFM | Metodología de la investigación                    | 5    |

|    | ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES<br>SEGUNDO CUATRIMESTRE | ECTS |
|----|-----------------------------------------------------|------|
| OB | Música de Cámara/Ensemble I                         | 5    |
| OB | Diálogo Creación – Interpretación                   | 5    |
| P  | Proyecto externo                                    | 5    |

|    | ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES<br>TERCER CUATRIMESTRE | ECTS |
|----|----------------------------------------------------|------|
| OB | Música de Cámara/Ensemble II                       | 5    |
| OB | Proyectos de Creación Interdisciplinares           | 6    |
| OP | Optativa 2                                         | 6    |

|     | ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES<br>CUARTO CUATRIMESTRE | ECTS |
|-----|----------------------------------------------------|------|
| OB  | Música de Cámara/Ensemble III                      | 5    |
| OB  | Técnicas de grabación y postproducción             | 5    |
| TFM | Trabajo Fin de Máster                              | 12   |

## 5.2.- Descripción detallada del Plan de Estudios

En este apartado se realiza una descripción de cada una de las asignaturas que se impartirán en Máster de Interpretación Musical.

### - REPERTORIO SOLISTA VOCAL O INSTRUMENTAL I

- Denominación: *Repertorio Solista vocal o Instrumental I*
- Número de créditos ECTS: 26
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: anual
- N° de horas lectivas: 22,5 (los instrumentos que lo requieran y el canto contarán además con pianista repertorista)
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8
  - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4, E6
  - Competencias transversales: T1, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno o la alumna fundamenta, adquiere y muestra su capacidad técnica en el repertorio que interpreta.
  - El alumno desarrolla la capacidad para trabajar de manera autónoma, buscando la calidad en los resultados.
  - El alumno o la alumna muestra un dominio del instrumento o la voz a través de la aplicación de los métodos de trabajo aprendidos.
  - El alumno o la alumna conoce los diferentes estilos estudiados, los fundamentos musicales necesarios para los mismos y su relación con los valores estéticos y artísticos.
  - El alumno o la alumna demuestra una capacidad para interpretar correctamente el repertorio trabajado, un dominio de la técnica instrumental o vocal y un desarrollo de la capacidad de lectura y de la memorización, lo que le permite comunicar las ideas musicales con rigor y libertad.
  - El alumno o la alumna toma conciencia y controla las implicaciones escénicas que conllevará su actividad profesional.
  - El alumno o la alumna adquiere la madurez interpretativa precisa para la actuación en público en diferentes contextos, controlando su cuerpo y sus emociones.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Estudio de casos: observación de distintas interpretaciones de una misma obra; comparación estilística y debate.
    - Materiales a emplear: partitura original completa y medios sonoros y audiovisuales.
    - Metodologías docentes: actividad dirigida colectiva; estudio de casos; presencial.

- Resolución de problemas: lectura analítica, preparación previa a la ejecución: observación de los elementos agógicos y dinámicos; aplicación de criterios estilísticos correspondientes a la obra.
  - Materiales a emplear: partituras, instrumentos, metrónomos.
  - Metodologías docentes: clases magistrales, actividad individual.
- Prácticas en el aula: interpretación con el instrumento de diferentes obras.
  - Materiales a emplear: partituras e instrumento.
  - Metodologías docentes: actividad individual supervisada.
- Sistema de evaluación
  - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno a lo largo del curso (40%).
  - Realización de dos audiciones (60%).
- Descripción de los contenidos
  - Elementos técnicos para la interpretación: afinación; valores rítmicos; producción y calidad del sonido; cantidad y proyección del sonido; timbres y colores de sonido; estudio de las digitaciones y articulaciones; control y desarrollo de la técnica.
  - Elementos musicales para la interpretación: el fraseo, el tiempo, la dinámica, el ritmo, el pulso, el gesto musical, la memoria y el sentido del discurso musical.
  - Control y conocimiento del cuerpo: relajación, estiramientos, elasticidad, respiración y posición.
  - Dominio y control de la interpretación en público: presencia escénica; comunicación con el público; control de la interpretación.
- Lengua en la que se impartirá: las clases individuales podrán ser impartidas en euskera y español o en la lengua que establezcan de común acuerdo entre profesor o profesora y alumno o alumna.

#### - **REPERTORIO SOLISTA VOCAL O INSTRUMENTAL II**

- Denominación: *Repertorio solista vocal o instrumental II*
- Número de créditos ECTS: 30
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: anual
- Nº de horas lectivas: 22,5 (los instrumentos que lo requieran y el canto contarán además con pianista repertorista)
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8
  - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4, E6
  - Competencias transversales: T1, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno o la alumna fundamenta, adquiere y muestra su capacidad técnica en el repertorio que interpreta.

- El alumno desarrolla la capacidad para trabajar de manera autónoma, buscando la calidad en los resultados.
- El alumno o la alumna muestra un dominio del instrumento o la voz a través de la aplicación de los métodos de trabajo aprendidos.
- El alumno o la alumna conoce los diferentes estilos estudiados, los fundamentos musicales necesarios para los mismos, y su relación con los valores estéticos y artísticos.
- El alumno o la alumna demuestra una capacidad para interpretar correctamente el repertorio trabajado, un dominio de la técnica instrumental o vocal y un desarrollo de la capacidad de lectura y de la memorización, lo que le permite comunicar las ideas musicales con rigor y libertad.
- El alumno o la alumna toma conciencia y controla las implicaciones escénicas que conllevará su actividad profesional.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Estudio de casos: observación de distintas interpretaciones de una misma obra; comparación estilística y debate.
    - Materiales a emplear: partitura original completa y medios sonoros y audiovisuales.
    - Metodologías docentes: actividad dirigida colectiva; estudio de casos; presencial.
  - Resolución de problemas: lectura analítica, preparación previa a la ejecución: observación de los elementos agógicos y dinámicos; aplicación de criterios estilísticos correspondientes a la obra.
    - Materiales a emplear: partituras, instrumentos, metrónomos.
    - Metodologías docentes: clases magistrales, actividad individual.
  - Prácticas en el aula: interpretación con el instrumento de diferentes obras.
    - Materiales a emplear: partituras e instrumento.
    - Metodologías docentes: actividad individual supervisada.
- Sistema de evaluación
  - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno a lo largo del curso (40%).
  - Realización de dos audiciones (60%).
- Descripción de los contenidos
  - Elementos técnicos para la interpretación: afinación; valores rítmicos; producción y calidad del sonido; cantidad y proyección del sonido; timbres y colores de sonido; estudio de las digitaciones y articulaciones; control y desarrollo de la técnica.
  - Elementos musicales para la interpretación: el fraseo, el tiempo, la dinámica, el ritmo, el pulso, el gesto musical, la memoria y el sentido del discurso musical.
  - Control y conocimiento del cuerpo: relajación, estiramientos, elasticidad, respiración y posición.

- Dominio y control de la interpretación en público: presencia escénica; comunicación con el público; control de la interpretación.

Lengua en la que se impartirá: las clases individuales podrán ser impartidas en euskera y español o en la lengua que establezcan de común acuerdo profesor/a y alumno/a.

#### - **MÚSICA DE CÁMARA I/ENSEMBLE I**

- Denominación: *Música de Cámara I/Ensemble I*
- Número de créditos ECTS: 5
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: segundo cuatrimestre
- N° de horas lectivas: 22,5
- Clase grupal
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G6, G8
  - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4
  - Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T6
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno interpreta el repertorio camerístico programado con solvencia.
  - El alumno se integra en el conjunto y conoce las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
  - El alumno desarrolla una idea interpretativa coherente y acorde con el resto de miembros del grupo.
  - El alumno demuestra capacidad para interactuar musicalmente con el conjunto asumiendo adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas y de liderazgo que puedan corresponder al proyecto musical colectivo en cada caso.
  - El alumno o la alumna demuestra conocimiento y comprensión en el campo de la música contemporánea y con respecto a los desarrollos más actuales, así como del conocimiento avanzado del proceso artístico en general y con respecto a sus propios métodos de trabajo en particular.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Actividad dirigida: ensayos, aprendizaje basado en el trabajo de ensayo con el grupo; lectura a primera vista y sobre la base del trabajo personal; conciertos públicos.
    - Materiales a emplear: instrumento, partitura.
    - Metodología docente: actividad grupal dirigida.
  - Actividad autónoma: estudio personal y preparación individual de las obras programadas.
    - Materiales a emplear: instrumento, partitura y grabaciones.

- Sistema de evaluación
  - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno a lo largo de las prácticas de conjunto.
- Descripción de los contenidos
  - Repertorio de conjunto:
    - Barroco y Clásico.
    - Romántico.
    - Contemporáneo: Repertorio de los siglos XX y XXI.
  - Desarrollo de la práctica del ensayo, de la escucha instantánea y de la transmisión de las ideas interpretativas en diferentes conjuntos de música clásica y contemporánea.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

#### - **MÚSICA DE CÁMARA I/ENSEMBLE II**

- Denominación: *Música de Cámara I/Ensemble II*
- Número de créditos ECTS: 5
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: tercer cuatrimestre
- N° de horas lectivas: 22,5
- Clase grupal
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G6, G8
  - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4
  - Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T6
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno interpreta el repertorio camerístico programado con solvencia.
  - El alumno se integra en el conjunto y conoce las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
  - El alumno desarrolla una idea interpretativa coherente y acorde con el resto de miembros del grupo.
  - El alumno demuestra capacidad para interactuar musicalmente con el conjunto, asumiendo adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas y de liderazgo que puedan corresponder al proyecto musical colectivo en cada caso.
  - El alumno adquiere una disciplina, trabajando el repertorio con antelación y desarrollando un interés por el estilo, periodo y autor del que se trate en cada caso.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Actividad dirigida: ensayos, aprendizaje basado en el trabajo de ensayo con el grupo; lectura a primera vista y sobre la base del trabajo personal; conciertos públicos.
    - Materiales a emplear: instrumento, partitura.
    - Metodología docente: actividad grupal dirigida.

- Actividad autónoma: estudio personal y preparación individual de las obras programadas.
    - Materiales a emplear: instrumento, partitura y grabaciones.
    - Metodología docente: actividad autónoma supervisada.
  - Sistema de evaluación
    - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno a lo largo de las prácticas de conjunto.
  - Descripción de los contenidos
    - Repertorio de conjunto:
      - Barroco y Clásico.
      - Romántico.
      - Contemporáneo: Repertorio de los siglos XX y XXI.
    - Desarrollo de la práctica del ensayo, de la escucha instantánea y de la transmisión de las ideas interpretativas en diferentes conjuntos de música clásica y contemporánea.
  - Lengua en la que se impartirá: castellano
- **MÚSICA DE CÁMARA I/ENSEMBLE III**
- Denominación: *Música de Cámara I/Ensemble III*
  - Número de créditos ECTS: 5
  - Carácter: obligatoria
  - Duración y ubicación temporal: cuarto cuatrimestre
  - N° de horas lectivas: 22,5
  - Clase grupal
  - Competencias
    - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G6, G8
    - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4
    - Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T6
  - Resultados de aprendizaje
    - El alumno interpreta el repertorio camerístico programado con solvencia.
    - El alumno se integra en el conjunto y conoce las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
    - El alumno desarrolla una idea interpretativa coherente y acorde con el resto de miembros del grupo.
    - El alumno demuestra capacidad para interactuar musicalmente con el conjunto, asumiendo adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas y de liderazgo que puedan corresponder al proyecto musical colectivo en cada caso.
    - El alumno adquiere una disciplina, trabajando el repertorio con antelación y desarrollando un interés por el estilo, periodo y autor del que se trate en cada caso.



- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Actividad dirigida: ensayos, aprendizaje basado en el trabajo de ensayo con el grupo; lectura a primera vista y sobre la base del trabajo personal; conciertos públicos.
    - Materiales a emplear: instrumento, partitura.
    - Metodología docente: actividad grupal dirigida.
  - Actividad autónoma: estudio personal y preparación individual de las obras programadas.
    - Materiales a emplear: instrumento, partitura y grabaciones.
    - Metodología docente: actividad autónoma supervisada.
- Sistema de evaluación
  - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno a lo largo de las prácticas de conjunto.
- Descripción de los contenidos
  - Repertorio de conjunto:
    - Barroco y Clásico.
    - Romántico.
    - Contemporáneo: Repertorio de los siglos XX y XXI.
  - Desarrollo de la práctica del ensayo, de la escucha instantánea y de la transmisión de las ideas interpretativas en diferentes conjuntos de música clásica y contemporánea.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

#### - DESARROLLO PROFESIONAL

- Denominación: *Desarrollo Profesional*
- Número de créditos ECTS: 5
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: anual, primer curso
- N° de horas lectivas: 30
- Seminario
- Competencias
  - Competencias generales: G2, G3, G4, G7, G8, G9
  - Competencias específicas: E1, E5
  - Competencias transversales: T1, T3, T5, T6,
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno o la alumna conoce la realidad profesional nacional e internacional y define su estrategia de inserción laboral en función de esa realidad.
  - El alumno o la alumna conoce las estrategias de comunicación más eficaces y las incorpora a su proyecto profesional.
  - El alumno o la alumna conoce la legislación sobre las diferentes fórmulas de contratación vigentes, sus implicaciones fiscales y económicas y planifica su actividad desde el conocimiento y el rigor.
  - El alumno o la alumna conoce sus derechos como creador/a o intérprete y puede por tanto actuar en consecuencia.

- El alumno o la alumna conoce las diferentes profesiones de la música y las opciones a las que puede acceder y planifica su futuro profesional desde una visión diversificada del sector musical.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales y expositivas.
    - Materiales a emplear: textos, presentaciones.
    - Metodología docente: actividad dirigida.
  - Trabajo personal:
    - Materiales a emplear: textos, grabaciones, audiovisuales.
  - Actividad supervisada: tutoría y seguimiento del trabajo final de curso propuesto por/para cada alumno o alumna.
    - Metodología docente: actividad individual supervisada.
- Sistema de evaluación
  - Presentación de un dossier con una estrategia definida de inserción laboral que contenga un CV y un proyecto personal o colectivo que incorpore elementos destacados de las diferentes conferencias monográficas.
- Descripción de los contenidos
  - Conferencias monográficas impartidas por profesionales del sector de las industrias musicales sobre las siguientes temáticas:
    - Las grandes cifras de la música en España: (Informe Anual SGAE).
    - Panorama español y europeo de la sensibilización musical.
    - Redes profesionales: festivales de música, programadores, agentes, concursos y certámenes. Asociaciones y Fundaciones de referencia. Redes del Estado: INAEM.
    - Los espacios de la música: teatros, auditorios, salas de concierto, museos, espacios alternativos, espacios de ocio, etc.
    - Derechos de autor, derechos de imagen, derechos de reproducción, hacía un nuevo paradigma basado en el nuevo universo digital.
    - Management: estrategias de comunicación para introducirse en el mundo profesional de la música. Imagen, CV y redes sociales.
    - Fórmulas de contratación y legislación vigente.
    - Las profesiones de la música: explorando el panorama de las diferentes opciones de inserción en el mundo laboral de la música.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

## - **DIÁLOGO CREACIÓN E INTERPRETACIÓN**

- Denominación: *Diálogo Creación e Interpretación*
- Número de créditos ECTS: 5
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: cuatrimestral, segundo cuatrimestre
- N° de horas lectivas: 30
- Seminario
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G3, G8, G9
  - Competencias específicas: E1, E2, E3
  - Competencias transversales: T2, T3, T5, T6
- Resultados del aprendizaje
  - El alumno o la alumna demuestra su capacidad para vincular la creación y la interpretación desde un punto de vista conceptual y práctico.
  - El alumno o la alumna demuestra su capacidad para desarrollar una lectura comprensiva sobre una variedad de obras musicales contemporáneas.
  - El alumno o la alumna demuestra el conocimiento de las técnicas y del pensamiento que han permitido la emergencia de las músicas recientes.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales interactivas: exposición de temas por parte del profesor con participación del alumnado
    - Materiales a emplear: textos, partituras y documentos sonoros y seleccionados por el profesor.
    - Metodología docente: actividad grupal dirigida.
  - Estudio de casos: análisis crítico de diferentes repertorios contemporáneos; debate.
  - Materiales a emplear: artículos, informes, textos, partituras y documentos sonoros y audiovisuales seleccionados por el profesor
- Sistema de evaluación
  - La evaluación se basará en la presentación oral y/o escrita de diferentes análisis de obras contemporáneas o partes de ellas, incluidas obras compuestas por los estudiantes del máster.
- Descripción de los contenidos
  - Presentación, comentario crítico y analítico de las obras más representativas del repertorio europeo desde 1950 en adelante, contextualizándolas desde una perspectiva histórica y estética.
  - Introducción teórica y práctica a métodos y técnicas vinculados a este repertorio.
  - Estudio práctico de las obras propuestas por el alumnado según sus propias preocupaciones o intereses artísticos.
  - Reflexión sobre la relación entre el proceso creativo de las obras y su interpretación.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

## - PROYECTOS DE CREACIÓN INTERDISCIPLINAR

- Denominación: *Proyectos de Creación Interdisciplinar*
- Número de créditos ECTS: 6
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: **cuatrimestral, tercer cuatrimestre**
- N° de horas lectivas: 45
- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G6, G7
  - Competencias específicas: E1, E2, E4
  - Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T5, T6
- Resultados del aprendizaje
  - El estudiante conoce las áreas y disciplinas artísticas estudiadas y comprende las posibilidades de su combinatoria en relación a la música.
  - El alumno es capaz de analizar y diseñar las relaciones estructurales entre las diferentes disciplinas artísticas y la música y desarrollar proyectos de innovación musical desde una perspectiva multidisciplinar en el ámbito de la creación e interpretación musical.
  - El alumno conoce diferentes recursos técnicos para musicalizar un evento multidisciplinar.
  - El alumno o la alumna es capaz de diseñar y llevar a cabo proyectos artísticos pensados para ser realizados en diferentes contextos, para diferentes audiencias y entre distintas formas de expresión artística.
  - El estudiante adquiere una opinión crítica y personal basada en los conocimientos incorporados y logra una herramienta eficaz con la cual enfrentarse a la creación interdisciplinar de forma personal.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases expositivas teóricas, con participación interactiva del alumnado con ejemplificación y estudio de casos.
  - Materiales a emplear: artículos y vídeos proporcionados por el profesor, fuentes bibliográficas, equipo con conexión a red y reproducción de audio.
  - Salidas de trabajo de campo (visitas a galerías, instalaciones, espectáculos multidisciplinarios).
  - Trabajo en equipo
    - Sesiones con todo el grupo
    - Sesiones en grupos pequeños
    - Trabajo individual
    - Investigación
    - Reflexión sobre la literatura adecuada
  - Discusión de un tema en forma de mesa redonda o debate.
    - Metodología docente: coloquio-debate.
  - Trabajo de curso: realización de un proyecto interdisciplinar de música en relación con otra disciplina artística (cine/audiovisual,

danza/performances, plástica, escultura, arquitectura, literatura, teatro...)

- Metodología docente: actividad tutorizada.

- Sistema de evaluación
  - Evaluación continua del rendimiento, de la actitud del estudiante ante la asignatura (interés, grado de participación y reflexión, grado de profundización...) y del progreso del alumno durante el curso (40%).
  - Elaboración y presentación de un trabajo en equipo que permita comprobar la adquisición de las competencias desarrolladas en el curso (60%).
- Descripción de los contenidos
  - Proyectos artísticos interdisciplinares en el ámbito de la música: música y texto, música y movimiento, música y espacio, música e iluminación, música e imagen. Enfoque integrador de las diferentes disciplinas artísticas en torno al proceso de creación e interpretación.
  - Formas convencionales: Ópera, Cine, Ballet, Lied.
  - Formas no convencionales: Audiovisual, Instalaciones, Arte Sonoro, Performance, Teatro musical, etc.
  - Influencias de las nuevas tecnologías.
  - La educación artística en la actualidad: la interdisciplinariedad como camino para la comprensión de la complejidad del ser humano y como forma de acceder al conocimiento.
  - Análisis de las propuestas artísticas actuales: la disolución constante de las fronteras entre las distintas formas de expresión artística.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

## - TÉCNICAS DE GRABACIÓN Y POSTPRODUCCIÓN

- Denominación: *Técnicas de grabación y postproducción*
- Número de créditos ECTS: 5
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: cuarto cuatrimestre
- Nº de horas lectivas: 30
- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G2, G7, G8, G9
  - Competencias específicas: E5, E6
  - Competencias transversales: T2, T3, T4, T6
- Resultados del aprendizaje
  - El alumno o la alumna conoce las técnicas más actuales de grabación y postproducción y se desenvuelve con profesionalidad en un estudio de grabación.
  - El alumno o la alumna es capaz de ejercer de productor musical eligiendo y creando el sonido deseado para cada proyecto.
  - El alumno o la alumna es capaz de grabar y realizar la postproducción de un master.

- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Estudio de casos: observación de distintas interpretaciones y grabaciones del repertorio propio.
    - Materiales a emplear: partitura original completa y medios sonoros (grabaciones). Laboratorio de electroacústica y estudio de grabación de Musikene.
    - Metodologías docentes: actividad dirigida colectiva; estudio de casos; presencial.
    - Metodología docente: actividad individual supervisada.
- Sistema de evaluación
  - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno durante el curso (40%).
  - Presentación del master discográfico (60%).
- Descripción de los contenidos
  - Prácticas de grabación, mezcla, edición y postproducción de audio en un estudio profesional.
  - Capacitación para realizar labores de productor en grabaciones.
  - Grabación, mezcla y postproducción de un proyecto a elegir o del repertorio escogido para el Trabajo Fin de Máster.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

#### - TÉCNICAS INSTRUMENTALES EXTENDIDAS

- Denominación: *Técnicas instrumentales extendidas*
- Número de créditos ECTS: 3
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: cuatrimestral, primer cuatrimestre
- N° de horas lectivas: 15
- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8
  - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4, E6
  - Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno o la alumna asimila la repercusión que en la música actual tiene la extensión de las técnicas instrumentales con una perspectiva crítica e histórica de su emergencia y consolidación.
  - El alumno o la alumna entiende las técnicas instrumentales extendidas en el contexto de una proliferación de las diferentes posibilidades sonoras de los instrumentos.
  - El alumno o la alumna conoce y maneja con solvencia diferentes técnicas extendidas aplicadas a las obras, según las opciones técnicas y estéticas que se hayan desarrollado.
  - El alumno o la alumna incorpora la extensión técnica como dominio para desarrollar una idea interpretativa personal.

- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Actividad dirigida: aprendizaje basado en el trabajo de ensayo con el grupo; lectura y repentización. Estudio comentado.
    - Materiales a emplear: instrumento, partitura, documentos y tecnología de apoyo.
    - Metodología docente: actividad grupal dirigida.
  - Actividad autónoma: estudio personal y preparación individual de las obras programadas.
    - Materiales a emplear: instrumento, partitura y grabaciones.
    - Metodología docente: actividad autónoma supervisada.
- Sistema de evaluación
  - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno o alumna.
- Descripción de los contenidos
  - Repertorio específico ilustrativo.
  - Definición y perspectiva histórica de las técnicas extendidas.
  - El umbral entre técnica extendida y técnica instrumental convencional u ortodoxa.
  - Pluralidad y multiplicidad de las diferentes técnicas extendidas en los instrumentos musicales y la voz.
  - Las técnicas extendidas como material creativo en la música reciente y su empleo por parte de los compositores actuales.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

## - ARTE Y SOCIEDAD

- Denominación: *Arte y sociedad*
- Número de créditos ECTS: 6
- Carácter: optativa
- Duración y ubicación temporal: cuatrimestral, variable.
- N° de horas lectivas: 30
- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G3, G8
  - Competencias específicas: E2, E3
  - Competencias transversales: T3, T6
- Resultados del aprendizaje
  - El alumno o alumna se interesa por diversos repertorios y conoce y comprende cómo la música y otras formas de arte están relacionadas con contextos y tradiciones locales y globales.
  - El alumno o alumna conoce las implicaciones del arte sonoro en la actualidad.
  - El alumno o alumna conoce el entorno artístico inmediato y su relación con la sociedad.

- El alumno o alumna muestra interés por el patrimonio cultural y musical y conoce su repertorio y el valor de su recuperación.
- El alumno o alumna es capaz de configurar proyectos a partir de la recuperación de repertorios.
- El alumno o alumna posee una visión global de las posibilidades y limitaciones del papel de la música en una sociedad multicultural con actitudes y valores diversos.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales interactivas: exposición de temas por parte del profesor con participación del alumnado
    - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor o profesora.
  - Resolución de problemas: identificación y análisis de problemas, planteamiento de posibles soluciones, debate, análisis y síntesis de evidencias.
    - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor
  - Estudio de casos: análisis crítico de escritos y documentos relacionados.
    - Materiales a emplear: artículos y referencias seleccionados por el profesor o profesora.
  - Trabajo de campo: estudio e indagación de las conexiones entre las prácticas artísticas y el entorno inmediato.
- Sistema de evaluación
  - Trabajo colectivo sobre una de las temáticas de la materia. (60%)
  - Participación en debates de grupo. (40%)
- Descripción de los contenidos
  - La música en los ámbitos tradicional y actual.
  - Arte y entorno.
  - Arte y tecnología.
  - Arte sonoro.
  - Introducción a las músicas y las culturas tradicionales.
  - Patrimonio cultural y musical: Recuperación y puesta en valor.
  - Cultura local y cultura global.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- **DIÁLOGO INTERCULTURAL Y NUEVAS AUDIENCIAS**

- Denominación: *Diálogo intercultural y nuevas audiencias*
- Número de créditos ECTS: 6
- Carácter: optativa
- Duración y ubicación temporal: cuatrimestral, variable
- N° de horas lectivas: 30
- Clase colectiva
- Competencias



- Competencias generales: G2, G3, G4, G5, G6, G9
- Competencias específicas: E4, E5, E6
- Competencias transversales: T1, T2, T3, T5, T6
- Resultados del aprendizaje
  - El alumno o la alumna conoce las principales publicaciones sobre diversidad cultural, innovación y creación artística y evalúa críticamente sus contenidos.
  - El alumno o la alumna conoce la realidad cultural y social del entorno y del ámbito nacional e internacional, así como los factores que influyen en la recepción musical individual y colectiva.
  - El alumno o la alumna es capaz de proponer proyectos innovadores que permitan el acceso a la música a sectores de la sociedad que por diferentes motivos no tienen acceso a ella.
  - El alumno o la alumna se interesa por repertorios diversos y es capaz de utilizar los conocimientos teóricos y las herramientas desarrolladas durante el curso y utilizarlas para elaborar diferentes estrategias en las que la música coadyuve, junto a otras manifestaciones artísticas, como herramienta de cambio social.
  - El alumno o la alumna es capaz de diseñar su proyecto profesional desde la perspectiva de la realidad multicultural del siglo XXI y sus implicaciones históricas, estéticas y éticas.
  - El alumno o la alumna muestra una visión amplia y no prejuiciada de la música y del arte como agentes transmisores del pensamiento.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales interactivas: exposición de temas por parte del profesor con participación del alumnado.
    - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor.
    - Metodología docente: actividad grupal dirigida.
  - Resolución de problemas: identificación y análisis de problemas, planteamiento de posibles soluciones, debate, análisis y síntesis de evidencias.
    - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor
    - Metodología docente: actividad grupal supervisada.
  - Estudio de casos: análisis crítico de artículos e informes relacionados; debate.
    - Materiales a emplear: artículos e informes seleccionados por el profesor
- Sistema de evaluación
  - La evaluación se basa en la presentación de un trabajo individual y/o grupal (50%).
  - Participación en debates de grupo (50%).
- Descripción de los contenidos
  - Creatividad y desarrollo del conocimiento: educación, investigación e innovación.

- La diversidad cultural en un mundo globalizado. Identidades nacionales, religiosas, culturales e iniciativas regionales y nacionales en materia de diversidad cultural.
  - Diálogo intercultural. Interacciones culturales y tolerancia. Los retos del diálogo en un mundo multicultural.
  - Estudio sociológico de los públicos susceptibles de acciones de mediación y divulgación musical. Contexto social.
  - Métodos innovadores para el diálogo intercultural y la participación con un enfoque transversal.
  - El arte como agente de cambio social.
  - Asociaciones entre instituciones educativas, empresas y sociedad civil.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- **PENSAMIENTO CREATIVO Y ESTÉTICO DE LOS SIGLOS XX-XXI**

- Denominación: *Pensamiento Creativo y Estético de los siglos XX-XXI*
- Número de créditos ECTS: 6
- Carácter: optativa
- Duración y ubicación temporal: cuatrimestral, variable
- Nº de horas lectivas: 30
- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G4, G7, G8
  - Competencias específicas: E1, E5
  - Competencias transversales: T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno o la alumna es capaz de utilizar los conocimientos teóricos y las herramientas desarrolladas durante el curso.
  - El alumno o la alumna es capaz de defender o argumentar de forma motivada las implicaciones estéticas de las diferentes corrientes musicales del siglo XX.
  - El alumno o la alumna conoce los principales compositores y pensadores de los siglos XX y XXI y su influencia posterior en la música.
  - El alumno o la alumna utiliza con propiedad las terminologías propias de los diferentes movimientos de vanguardia de los siglos XX y XXI.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales y expositivas.
  - Trabajo personal
    - Materiales a emplear: ensayos de los pensadores y creadores del siglo XX y XXI en los campos de la estética y del arte.
  - Actividad supervisada: tutoría y seguimiento del trabajo final de curso propuesto por/para cada alumno.
- Sistema de evaluación
  - Participación en debates y grupos de trabajo (100%)
- Descripción de los contenidos

- Conocimientos en torno a la creación artística en sus aspectos históricos, estéticos y filosóficos.
- Recorrido por los manifiestos estético-poéticos de las principales vanguardias artísticas europeas de finales del siglo XX y del siglo XXI.
- Conceptos y terminologías aplicables al arte contemporáneo.
- Movimientos y tendencias artísticos.
- Arte y pensamiento: ideas, conceptos, lenguajes, identidades y sistemas.
- Territorios y campos de actuación artística en el arte contemporáneo.

#### - PROYECTO EXTERNO

- Denominación: *Proyecto externo*
- Número de créditos ECTS: 5
- Carácter: Obligatorio
- Duración y ubicación temporal: **segundo cuatrimestre**
- Competencias
  - Competencias generales: G3, G4, G7, G8, G9
  - Competencias específicas: E2, E3, E4
  - Competencias transversales: T1, T3, T4, T5, T6
- Resultados del aprendizaje
  - El alumno o la alumna aborda con solvencia la interpretación pública de su repertorio, tanto como solista como formando parte de un conjunto, demostrando madurez y capacidad artística y técnica.
  - El alumno o la alumna es capaz de comunicar como intérprete las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
  - El alumno o la alumna muestra la capacidad autocrítica necesaria para alcanzar la madurez interpretativa.
  - El alumno o la alumna conoce las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y es capaz de desarrollar sus aplicaciones.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Actividad dirigida: ensayos dirigidos por el tutor, trabajo en ensayos para conciertos públicos.
    - Materiales a emplear: instrumento, partitura.
    - Metodología docente: actividad grupal dirigida.
  - Actividad autónoma: estudio personal y preparación individual de las obras programadas.
    - Materiales a emplear: instrumento, partitura y grabaciones.
    - Metodología docente: actividad autónoma supervisada.
- Sistema de evaluación
  - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno a lo largo de las prácticas.
- Descripción de los contenidos
  - Puesta en escena e interpretación de al menos un proyecto de concierto público, en un contexto predeterminado, ya sea de forma

individual o colectiva, siendo sus contenidos los propios del máster en su vertiente profesionalizadora.

- El alumnado estará asesorado por un profesor o profesora del programa de Máster.
- Lengua en la que se impartirá: castellano.

#### - **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

- Denominación: *Metodología de la investigación*
- Número de créditos ECTS: 5
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: primer cuatrimestre
- N° de horas lectivas: 30
- Clase colectiva.
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G8
  - Competencias específicas: E1, E5, E6
  - Competencias transversales: T1, T3, T4, T5, T6
- Resultados del aprendizaje
  - El alumno o la alumna desarrolla una metodología de estudio e investigación que le capacita para el continuo desarrollo e innovación en su actividad musical.
  - El alumno o la alumna conoce y aplica los procedimientos de búsqueda bibliográfica y documental.
  - El alumno o la alumna conoce las principales publicaciones orientadas a la investigación musical y evalúa críticamente sus contenidos.
  - El alumno o la alumna utiliza adecuadamente las técnicas de recogida de información en la investigación musical
  - El alumno o la alumna conoce y aplica algún tipo de diseño existente en el ámbito de la investigación musical.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales interactivas: exposición de temas por parte del profesor con participación del alumnado
    - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor.
    - Metodología docente: actividad grupal dirigida.
  - Resolución de problemas: identificación y análisis de problemas, planteamiento de posibles soluciones, debate, análisis y síntesis de evidencias.
    - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor
    - Metodología docente: actividad grupal supervisada.
  - Estudio de casos: análisis crítico de artículos e informes de investigaciones en música; debate.

- Materiales a emplear: artículos e informes de investigación en música seleccionados por el profesor
- Metodología docente: actividad autónoma (análisis individual); actividad grupal dirigida.
- Planificación, desarrollo y defensa de un proyecto de investigación en música.
  - Materiales a emplear: a determinar en función del trabajo a realizar.
  - Metodología docente: actividad individual supervisada.
- Sistema de evaluación
  - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno durante el curso. (40%).
  - Elaboración y presentación de un proyecto de investigación musical individual que permita comprobar la adquisición de las competencias desarrolladas en el curso. (60%).
- Descripción de los contenidos
  - La investigación musical.
  - Diseños de investigación musical.
  - Fases de un proceso de investigación.
  - Revisión bibliográfica y documental.
  - Técnicas de recogida de datos.
  - Análisis de datos.
  - Informe de investigación.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

#### - TRABAJO FIN DE MÁSTER

- Denominación: *Trabajo Fin de Máster*
- Número de créditos ECTS: 12
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: cuarto cuatrimestre:
- Trabajo individual tutorizado
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9
  - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4, E5, E6
  - Competencias transversales: T1, T3, T4, T5, T6
- Resultados del aprendizaje
  - El alumno o la alumna es capaz de idear y llevar a cabo un proyecto interpretativo propio.
  - El alumno o la alumna es capaz de realizar una interpretación pública de un recital de al menos una hora de duración en el que aplica las competencias asociadas a la titulación y demuestra una personalidad artística propia.

- El alumno o la alumna planifica, desarrolla y defiende un trabajo escrito en el que aplica las competencias asociadas a la titulación y centrado en el repertorio del Concierto Fin de Máster.
  - El alumno o la alumna es capaz de demostrar ante el público su trabajo individual y su autonomía para desempeñar su carrera en solitario.
  - El alumno o la alumna es capaz de justificar públicamente una interpretación y una metodología de trabajo.
  - Actividades formativas y metodologías docentes
    - Diseño y elaboración del Trabajo de Fin de Máster
      - Materiales a emplear: a determinar en función del trabajo de elegido.
      - Metodología: actividad autónoma supervisada
  - Sistema de evaluación
    - Presentación de un trabajo escrito de carácter individual, cuya temática específica será acordada conjuntamente con el profesor tutor y que estará relacionada con el repertorio y las competencias trabajadas durante el Máster. (20%)
    - Concierto/Conferencia pública de Fin de Máster (80%), en el que el alumno defenderá públicamente su trabajo escrito y su proyecto interpretativo de Fin de Máster.
- Ambas partes deberán ser aprobadas para que se realice la ponderación.
- Descripción de los contenidos
  - Los contenidos fundamentales del Trabajo de Fin de Master deberán de reflejarse en la elección, desarrollo e interpretación de un repertorio de música clásica y/o contemporánea de al menos una hora de duración. El proyecto deberá ser personal, si bien puede incluir la colaboración de otros intérpretes en función del repertorio elegido. Dicho proyecto deberá ser aprobado previamente y podrá consistir en propuestas artísticas de diferentes formatos y naturaleza.
  - Se promoverá la innovación de la puesta en escena en función del repertorio elegido, la originalidad de los proyectos y la aportación personal en el propósito interpretativo.
  - La utilización de diferentes tecnologías o la inclusión de otras artes escénicas también serán consideradas como parte del proyecto.
  - Presentación del trabajo personal escrito que describa, teorice y sintetice el proceso de investigación artística de su repertorio o proyecto.

### 5.3.- Tabla resumen de competencias por asignaturas

| MATERIA                                                | COMPETENCIAS<br>GENERALES          | COMPETENCIAS<br>ESPECÍFICAS | COMPETENCIAS<br>TRANSVERSALES |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Repertorio solista I                                   | G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8         | E1, E2, E3, E4, E6          | T1, T3, T4, T5, T6            |
| Repertorio solista II                                  | G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8         | E1, E2, E3, E4, E6          | T1, T3, T4, T5, T6            |
| Música de Cámara/Ensemble I                            | G1, G2, G3, G4, G6, G8             | E1, E2, E3, E4              | T1, T2, T3, T4, T6            |
| Música de Cámara/Ensemble II                           | G1, G2, G3, G4, G6, G8             | E1, E2, E3, E4              | T1, T2, T3, T4, T6            |
| Cámara/Ensemble III                                    | G1, G2, G3, G4, G6, G8             | E1, E2, E3, E4              | T1, T2, T3, T4, T6            |
| Desarrollo profesional                                 | G2, G3, G4, G7, G8, G9             | E1, E5                      | T1, T3, T5, T6                |
| Diálogo Creación- Interpretación                       | G1, G3, G4, G8, G9                 | E1, E2, E3                  | T2, T3, T5, T6                |
| Proyectos de Creación Interdisciplinar                 | G1, G2, G3, G4, G6, G7             | E2, E4                      | T1, T2, T3, T4, T5, T6        |
| Técnicas instrumentales extendidas                     | G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8         | E1, E2, E3, E4, E6          | T1, T2, T3, T4, T5, T6        |
| Arte y Sociedad                                        | G1, G3, G8                         | E2, E3                      | T3, T6                        |
| Diálogo intercultural y nuevas audiencias              | G2, G3, G4, G5, G6, G9             | E4, E5, E6                  | T1, T2, T3, T5, T6            |
| Pensamiento Creativo y Estético de los siglos XX y XXI | G4, G7, G8                         | E1, E5                      | T3, T4, T5, T6                |
| Proyecto externo                                       | G2, G3, G4, G6, G7, G8, G9         | E2, E3, E4                  | T1, T3, T4, T5, T6            |
| Técnicas de grabación y postproducción                 | G2, G7, G8, G9                     | E5, E6                      | T2, T3, T4, T6                |
| Metodología de la investigación                        | G1, G2, G3, G4, G8                 | E1, E5, E6                  | T1, T3, T4, T5, T6            |
| Proyecto Fin de Máster- Interpretación                 | G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9 | E1, E2, E3, E4, E5, E6      | T1, T3, T4, T5, T6            |

## 6.- PERSONAL ACADÉMICO

---

### 6.1. Personal académico disponible

El profesorado que va a impartir este Máster es personal laboral indefinido de Musikene que asumirá parte de su docencia en el Máster. Pertenece en un 90% a la plantilla de profesorado de Musikene, más concretamente a cuatro Departamentos de Musikene:

- Pedagogía, Cultura y Pensamiento, y Técnicas Corporales
- Instrumentos de Cuerda
- Instrumentos de Viento y Percusión
- Instrumentos de Teclado y Canto

El 10% del profesorado serán invitados de otros Centros Superiores de Música, Universidades o profesionales de contrastado prestigio, todos ellos con amplia experiencia en el campo de la educación musical.

Musikene es una Fundación del sector público en la que solo existen dos categorías profesionales: profesores titulares y profesores titulares de especialidad. El número de profesores y profesoras de cada departamento será variable en función de la matriculación por instrumento. Por tanto, el número global de docentes se verá afectado por la distribución por instrumentos en la matrícula ya que son asignaturas de ratio 1. El profesorado dedicado a las materias instrumentales del módulo obligatoria de especialidad es de 30 docentes, El profesorado que impartirá los módulos de materias teóricas o teórico-prácticas es de 12 docentes. De este cuerpo docente, 30 tienen jornada completa y 10 jornada parcial, siendo 9 de ellos doctores, lo cual supone un 22% de la plantilla docente prevista para este Máster.

Dada la peculiaridad de las enseñanzas artísticas, y más concretamente de las musicales, a la hora de valorar los perfiles del profesorado, se debe establecer una diferenciación entre las materias de carácter práctico-instrumental y las materias no instrumentales. En el caso de éste Máster, el profesorado de las asignaturas principales del Módulo de Especialidad, estará formado por profesionales cuyo perfil es el de un intérprete de contrastado prestigio, con una amplia experiencia como solista o como miembro de diferentes grupos, que además ha compatibilizado su actividad artística con la docente.

Todos los profesores y profesoras propuestos tienen una amplia experiencia docente: todos ellos pertenecen a la plantilla de Musikene desde hace varios años, algunos desde el inicio de



la andadura del centro (2001) y otros desde los primeros años de su funcionamiento. Además, la mayoría de ellos tenían una experiencia docente previa a su incorporación en el centro, en el ámbito concreto de las materias que se plantean en este Máster. Por consiguiente, el 80% del profesorado propuesto tiene más de 10 años de experiencia docente en Musikene, en la Titulación Superior de Música, algo que también ocurre con los profesores invitados externos.

El profesorado de Musikene se ha formado en las escuelas más prestigiosas en Europa y en Estados Unidos con grandes referencias en el mundo de la pedagogía y la música, lo que les ha dotado de una amplia visión en lo que se refiere a las diferentes escuelas de sus respectivos instrumentos. Esta formación hace de ellos docentes capaces de tomar las decisiones apropiadas en cada momento del aprendizaje en aras a obtener del alumnado el mayor rendimiento posible y profesionalizar al máximo el resultado del Master. Es un profesorado que ha sido minuciosamente seleccionado tanto mediante las pruebas prácticas convocadas al efecto para las distintas especialidades, como valorando su trayectoria artística nacional y/o internacional. Ello ha conformado un claustro de profesores en el que podemos distinguir los siguientes perfiles:

- Profesor en activo, con una carrera artística de primer nivel internacional.
- Profesor que, aun habiendo tenido una carrera artística con gran proyección, la ralentiza temporalmente para dedicarse a impartir clases en centros internacionales de prestigio.

Veamos algunos ejemplos del Departamento de Viento y Percusión:

- Christian Wetzel: Oboísta del quinteto de viento "Ma'alot" y profesor de oboe en la Musikhochschule de Colonia (Alemania) con colaboraciones como profesor los mejores conservatorios del mundo: Juilliard School de New York, Royal Academy of Music de Londres o el Conservatorio de Música de Viena.
- David Tomás: Profesor de fagot en la Musikhochschule de Karlsruhe y anteriormente fagot solista con la Orquesta Sinfónica de la RTVE y la Deutsche Kammerphilharmonie de Bremen. Colaboración como profesor en distintos másteres internacionales.
- Rodolfo Epelde: Trompa solista de la Orquesta Nacional de España y profesor asistente en la "Escuela Superior de Música Reina Sofía" de Madrid, además de impartir master classes en los conservatorios: Hanns Eisler Musikhochschule (Berlín), Codarts (Rotterdam), ESMAE (Oporto), Royal Northern Conservatory of Music (Manchester)...
- Luis González: Actualmente solista internacional de trompeta, ha sido trompeta solista de la Orquesta Sinfónica de Madrid y colabora regularmente con la orquesta

del Concertgebouw de Amsterdam. Como profesor, ha impartido clases magistrales en el Conservatorio Superior de Música de Lyon, Universidad Nacional de Colombia en Bogotá y Musikhochschule de Karlsruhe.

- Javier Azanza: Timbal solista de la Orquesta de París.

En el Departamento de Cuerda el profesorado se ha formado con figuras legendarias como János Starker, Aldo Parisot, Igor Oistrakh, Zakhar Bron, Ingolf Turban, Jaime Laredo, Iván Monighetti, Jesse Levine, Natalia Gutman, Gerard Caussé que pertenecen a las escuelas más representativas y tradicionales de la música que tienen su origen en centro Europa. Los profesores cuentan en su haber la experiencia de haber sido solistas de orquestas como la OBC, ORTVE, BandArt, Concertgebouw, Malher Chamber Orchestra y como experiencia docente en escuelas y conservatorios de ciudades europeas como Lisboa, París (Ecole Normal, Conservatoire National Superior de Musique de París), Bruselas (Chapelle Royale de musique), Amberes (Royal conservatoire), Leipzig (Musikhochschule), Essen (Musikhochschule), Nueva York (Ithaca School of Music).

Además es un profesorado que tiene una larga experiencia como músicos solistas habiendo tocado con todas las orquestas del territorio español así como con grandes formaciones como la Orquesta Nacional Rusa, las Orquestas Nacional y de la Radio Belgas, la Orquesta Sinfónica de la Radio de Bucarest, la Orquesta Sinfónica del Teatro Colón en Buenos Aires, la Orquesta Presidencial de Turquía, la Brandenburger Staatsorchester de Frankfurt, la Klassische Philharmonie de Bonn, la Orquesta Metropolitana de Lisboa, la Orquesta Sinfónica de Holanda. Philharmonia Orchestra, London Symphony Orchestra, Danish National Symphony Orchestra, Orchestra Sinfonica Nazionale della RAI, Dresdner Philharmonie, Orchestre de Paris, BBC Philharmonic, Bergen Filharmoniske Orkester, Israel Philharmonic Orchestra, Berliner Symphoniker, Orquesta Nacional de México, Orquesta Sinfónica de Sao Paulo, Louisiana Philharmonic, Basel Symphony Orchestra, SWR SinfonieorchesterBaden-Baden und Freiburg, Moscow Philharmonic, Zagreb Soloists, Fort Wayne Philharmonic, Lithuanian National Symphony, Hudson Valley Philharmonic, Ashville Symphony, City Music Cleveland.

También cuentan con un gran recorrido como músicos de cámara colaborando con músicos como Natalia Gutman, Christian Zacharias, Silvia Marcovici, Nicolás Chumachenco, Sol Ga-betta, Isabelle van Keulen, Josep Colom, Eldar Nebolsin, Gerard Caussé, Vadim Repin, Yusi Bashmet, Augustin Dumay, Michaela Martin, Frans Helmersson, Henri Demarquette, Katia and Marielle Labeque, Sonia Wieder-Atherton, Bruno Pasquier, Antoine Tamestit, Gary Hoffman,

Nicolaas Altstaedt Mitsuko Uchida, Leon Fleisher, Kim Kashkashian y los cuartetos Janáček, Casals, Tokio, Brodsky, Tallich, Juilliard, Vogler y Guarnieri.

En cuanto al profesorado que compone el Departamento de Instrumentos de Teclado y Canto son solistas y cantantes de reputado prestigio nacional e internacional, siendo requeridos para ofrecer conciertos en las mejores salas del mundo y en el caso de los cantantes, tomando parte también en importantes producciones de ópera y oratorio. Igualmente han realizado grabaciones con importantes casas discográficas sea en formato solista, con orquesta o bien en formato de música de cámara. Son llamados a participar como jurado de diferentes Concursos relacionados con su especialidad.

Son premiados en diferentes Concursos Internacionales como Palm Beach Invitational”, “Koussewitzky International Piano Competition”, “Manhattan School of Music Concerto Competition” (EEUU), “III Premio del Principado de Andorra”, “Ibla Piano Competition” (Italia), Jaen, Paloma O’Shea, Ferrol, Jacinto Guerrero, Pilar Bayona, Jaen, Darmstad , Concurso Internacional de Canto de Bilbao, Concurso Internacional de Canto “Città di Enna” , Coupe Mondiale (Colmar), Certamen Internacional de Bayanistas de Moscú...

En cuanto a su forma de enfocar la docencia, un aspecto muy importante y enriquecedor es que los profesores ofrecen un perfil multidisciplinar:

Por poner algún ejemplo, Gustavo Diaz Jerez además ha compuesto obras para piano y obras de cámara, algunas de ellas grabadas por el sello RALLS y es autor del programa informático FractMus, dedicado a la composición algorítmica.

En el caso de Miguel ituarte, se familiarizó en su proceso de aprendizaje con el clave gracias a Anneke Uittenbosch y con los antiguos Órganos ibéricos en la Academia Internacional de Tierra de Campos creada por Francis Chapelet.

Marta Zabaleta, a su vez, aparte de los conciertos como solista, se prodiga en directo y graba con el violonchelista Asier Polo.

Entre las colaboraciones de nuestros profesores, como es el caso de Iñaki Alberdi, figuran grupos de renombre como BCN 216, Ostots, Proyecto Guerrero, Taima-Granada, Trío Arbós, Kammerensemble Neue Musik Berlin, VOX 21, Ensemble Instrumental de Granada, Ensemble Residencias del CDMC, Grupo Vocal KEA Neue Vocalsolisten.

La relación de nuestros profesores con el mundo de la composición contemporánea ha sido estrecha, realizando estrenos y grabaciones de obras dedicadas a ellos, obras de compositores como José María Sánchez Verdú, Luis de Pablo, Ramon Lazkano, Zuriñe

Fernández Gerenabarrena, José Zárate y Jesús Rueda, Jesús Torres o Gabriel Erkoreka, entre otros.

También son autores de publicaciones, como por ejemplo de Esteban Landart de varios estudios y artículos en diversas publicaciones, entre los que figuran el trabajo sobre los instrumentos de Cavaillé-Coll en el País Vasco, publicado en la revista francesa « l'Orgue », el análisis del Op. 40 "Variations on a recitative" de Arnold Schönberg en la revista «Nasarre» Revista aragonesa de musicología", y el detallado estudio de la restauración del Órgano Cavaillé-Coll de Irún.

Cabe citar también distinciones otorgadas por la Real Sociedad de Bellas Artes de Musicólogos de España, nombrando académico a Gustavo Diaz Jerez o la distinción como Académica Numeraria de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia o el galardón con la Encomienda de Número de la Real Orden del Mérito Civil a Ana Maria Sanchez.

Músicos tan prestigiosos como Sofia Gubaidulina han dicho sobre nuestros profesores en referencia a Iñaki Alberdi: *"dispone del talento y de la entrega total como artista a la música. Su comprensión sobre la profundidad de la forma es asombrosa, todo ello ligado a su temperamento me ha causado una fuerte y extraordinaria impresión."*

El perfil investigador de los doctores incluye facetas tan diversas, pero al mismo tiempo acordes a los fundamentos de este Máster, como: Fundamentos científicos en la interpretación musical, Métodos y técnicas para la investigación del intérprete musical, Investigación artística en música, Música y tecnología, Arte Sonoro. Historia de la Música, Patrimonio musical, Catalogación del repertorio, Historia cultural y social de la música, Géneros líricos, Dirección de escena, Música y literatura, Ópera, Evolución histórica de los instrumentos musicales, Análisis Acústico, Comunicación, Crítica Musical, Desarrollo de audiencias, Emprendimiento o Estudios de Género.

Como ejemplo de la excelencia que marca a nuestros profesores invitados, podemos nombrar a algunos grandes intérpretes que han ofrecido masterclasses en nuestro centro y que cultivan con regularidad la docencia, como los pianistas Joaquín Achúcarro, profesor en la Universidad de Dallas o Nicolai Lugansky –profesor en el Conservatorio de Moscú. A estos perfiles se añaden otros que abren nuevas perspectivas al alumnado como el violoncellista Steven Isserlis, que también ha impartido una masterclass en Musikene y que es un reputado escritor, autor de artículos de opinión y libros de divulgación musical que han sido traducidos

a diversos idiomas. Otros ejemplos de la calidad de los maestros invitados que han colaborado ya con Musikene son el violagambista y director Jordi Savall, profesor en la Schola Cantorum Basiliensis y especialista en música antigua, el trombonista Christian Lindberg, todo un maestro en el uso de canales como youtube o los cantantes Susanne Elmark, Pilar Jurado o Aquiles Machado, sin olvidar a creadores de la talla de Helmut Lachenmann o Peter Eötvös.

## 6.2. Otros recursos humanos

La administración académica de Musikene está compuesta por cuatro personas que en horario de mañana y tarde se encargan de las labores propias de las titulaciones que imparte el centro. Musikene cuenta asimismo con un servicio informático, con una persona dedicada de manera exclusiva al mismo. La experiencia laboral en estas funciones de las cinco personas mencionadas es superior a 14 años.

El centro cuenta con un servicio de Mediateka (libros, revistas, CD, partituras, DVD) en el que trabajan cuatro personas, en compra, clasificación, catalogación y atención al público. La experiencia laboral de estas personas en el centro es, excepto en un caso, superior a 13 años.

La organización de las aulas, la distribución del aulario, así como el suministro de los materiales o instrumental necesario para impartir la docencia es una responsabilidad de los conserjes de Musikene y de una oficial administrativa. En la actualidad, hay cuatro conserjes que, en diferentes turnos, cubren el horario total de apertura del centro. Su experiencia laboral en Musikene desempeñando esas funciones, excepto en un caso, es superior a 12 años.

Además de ello, Musikene cuenta con un coordinador técnico (15 años de experiencia), una responsable de comunicación (17 años de experiencia), y un servicio de administración general, en el que trabajan tres personas, con una experiencia superior a 15 años.

## 6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Tanto el personal docente como el de administración y servicios ha sido seleccionado conforme a la normativa vigente, de acuerdo a la figura jurídica del centro, y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos en cada plaza.

La contratación del personal se ha realizado atendiendo a los criterios de igualdad de mujeres y hombres, y de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Desde la Dirección de Musikene se exige que los Tribunales conformados para la contratación actúen

respetando los principios generales del artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y en especial el cumplimiento de la ley 4/2005 para la Igualdad de mujeres y hombres y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Asimismo, se exige el cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Valores propios de una cultura de paz y valores democráticos. Todo ello sin alterar los principios constitucionales de mérito y capacidad.

## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

### 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y los servicios disponibles

Desde septiembre de 2016 Musikene tiene una nueva sede situada en la plaza de Europa, en el campus universitario de San Sebastián. Esto posibilita el intercambio y flujo de actividades con la Universidad del País Vasco, así como el acceso a un elevado número de servicios, como el transporte público.

Su singular diseño arquitectónico le ha hecho merecedor de varios premios de arquitectura entre los que destaca el máximo galardón de los Premios COAVN 2016. Del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro. Su fachada negra y dorada inspirada en los instrumentos musicales no pasa desapercibida en la Plaza Europa donde se encuentra ubicado.

El edificio optimiza el acceso de luz natural en los espacios interiores y da el servicio que exige un centro de referencia en educación musical superior. Ocupa una superficie total de 13.096 metros cuadrados dividida en 6 plantas: sótano, planta baja y cuatro plantas en altura. Está construido según la normativa aplicable a un inmueble cuya construcción finalizó en diciembre de 2015. El documento de certificación de fin de obra entregado a la propiedad (Gobierno Vasco) contempla todas las certificaciones que la legislación vigente exige a un edificio de estas características. Certificaciones sobre accesibilidad, sistema contra incendios, gestión de residuos, las derivadas por la calificación de edificio molesto por ruidos, calidad de materiales, sistemas de aireación, etc. Entre los certificados que dispone el edificio está el que contempla el acceso universal a todas las estancias del Centro a las personas según lo estipulado en el Decreto 68/2000 de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación. Asimismo, dispone de un Plan de autoprotección realizado por GAZ arquitectos en el que está incluido el plan de evacuación del edificio y que data de junio de 2016.

Para llevar a cabo la docencia y las actividades del centro, Musikene dispone en números generales de 68 aulas para docencia, entre las que se incluyen un estudio de grabación, un laboratorio de electroacústica, un aula para lutería, otra de TIC y 49 aulas instrumentales de diferentes tamaños modernamente equipadas para la impartición de las clases de las diferentes materias, entre ellas algunas de mayor tamaño destinadas a los conjuntos, percusión o danza. Además, cuenta con 31 cabinas de estudio, 30 despachos para profesorado y administración, una Mediateka y un auditorio polivalente divisible en tres

espacios con un aforo de 420 localidades. También dispone de un Parking privado para uso del personal con 52 plazas de aparcamiento y una cafetería.

Musikene dispone de una Mediateka especializada en materiales relacionados con la música. El número total de documentos de la misma es superior a 60.000, siendo su tipología muy variada: libros, revistas, partituras, CD, DVD, videos, discos de vinilo, CD-ROM y casetes. La Mediateka tiene un catálogo en línea (OPAC), con un servicio de préstamo al alumnado del centro; el número de préstamos realizados por año es superior a 15.000 en todos los cursos académicos. Asimismo, dispone de puestos de lectura, de consulta del catálogo y de visualización de videos y DVD.

A continuación, vamos profundizar en los espacios (incluyendo instalaciones y equipamiento) que por sus características tienen incidencia directa en los estudios de Máster.

#### Espacios para la docencia

Los espacios para la docencia se encuentran entre el 2º y 4º piso. En las 68 aulas se pueden ver diferentes tipologías y tamaños en función del uso que se realiza de las mismas:

- Se dispone de 11 de aulas destinadas a asignaturas teóricas. En las aulas de menor tamaño pueden recibir clase 15 alumnos aproximadamente y en las más grandes se podrían congregar hasta 60 personas.
- Estas aulas están equipadas, con pupitres abatibles y sillas, que permiten una gran flexibilidad en las metodologías didácticas. Además de este mobiliario básico, también disponen de piano, pizarra pautada, tablón de anuncios, armarios, mesa y silla para el profesor, equipo de música y una pantalla digital interactiva conectada al ordenador. Esta pantalla permite incluir, de forma sencilla, las nuevas tecnologías en el desarrollo habitual de las clases.
- Compartiendo pasillo con las aulas teóricas se encuentra el espacio destinado a la tecnología musical. Esta aula dispone de seis puestos de trabajo con ordenador PC y teclados MIDI con los softwares más habituales utilizados en la edición musical de partituras y en las tecnologías educativas musicales. Este espacio también dispone de una pantalla digital interactiva conectada al ordenador.
- Musikene cuenta con un estudio de grabación y un laboratorio de electroacústica. Estos dos espacios se encuentran conectados por la cabina de grabación. En ellos, se dispone de un amplio material de sonido que permite al centro realizar una gran diversidad de proyectos relacionados con la música amplificada, electroacústica y audiovisual con una dotación propia para las tareas de creación y experimentación.



Estas instalaciones se encuentran conectadas a otros espacios, como el auditorio, para poder realizar producciones artísticas de calidad comercial.

- Para el desarrollo de las clases instrumentales prácticas o teórico-prácticas, Musikene dispone de 49 aulas que permiten realizar no solo las clases individuales sino también clases colectivas y agrupaciones de cámara de pequeño formato. Para lograr un flujo de alumnado acorde a las dimensiones del centro, las diferentes especiales y familias de instrumentos se encuentran cercanas en función de sus afinidades.
- Cercana a las aulas instrumentales se encuentra el aula de Lutería. Este espacio está destinado a las asignaturas relacionadas con la mecánica y mantenimiento de los instrumentos y para ello dispone de una mesa de herramientas reforzada, un fregadero y material específico para la reparación de instrumentos diversos.
- Musikene dispone también de 4 aulas de más de 80 mts destinadas a la docencia de grandes conjuntos y técnicas corporales. Es habitual que en estas aulas se realicen audiciones, conferencias y actividades diversas.

#### Espacios para el estudio

- Musikene dispone de 31 cabinas para el estudio exclusivo de los estudiantes. 26 de estos espacios son para uso individual y 5 de ellas para el trabajo de conjuntos instrumentales. 10 de estas cabinas disponen de piano y todas ellas tienen equipo de música y atriles y sillas en función de su capacidad, además para el departamento de jazz se dispone de cabinas dotadas con baterías y amplificadores.
- Para facilitar la reserva para el estudio de estos espacios Musikene dispone de un programa online de reservas.

#### Auditorio

- La polivalencia de la distribución del Auditorio da la posibilidad de retirar las butacas y de esta forma diseñar en su espacio diversos escenarios. El auditorio está dotado de una pantalla de proyección de 6x4 mts y con un sistema de audio polivalente y móvil que permite montajes electro acústicos y audiovisuales de características muy diversas.
- El Auditorio es una de las piezas clave de Musikene, esta sala polivalente posee un escenario de 17x14 mts y 420 butacas replegables, de forma que se puede dividir en tres espacios de usos múltiples.

#### Espacios para la gestión y administración

- En la 1º y 2º planta se encuentran los espacios destinados a la dirección, gestión y la administración, esta actividad se organiza en 30 despachos.

## Recursos on line

- El centro cuenta con servicio WI-FI en todo el edificio.
- Musikene tiene un correo corporativo con un dominio propio. El centro ha tratado también de potenciar los espacios virtuales; en este sentido dispone de una página web ([www.musikene.net](http://www.musikene.net)) y de un portal interno de información para la comunidad educativa del centro. A continuación, se describen los aspectos más significativos de este servicio:

- Cuenta en G-suite:

Con la matriculación el alumnado recibirá su cuenta personal de Musikene para G-suite, un potente conjunto de herramientas de última generación:

- Comunicación: Cuenta de correo, mensajería, videollamadas, reuniones remotas a través de videollamadas en grupo, calendario.
  - Creación/Colaboración: Procesador de textos, hojas de cálculo, presentaciones, formularios, notas... todas ellas colaborativas en tiempo real.
  - Sites: Acceso controlado a sitios web internos creados por el profesorado como complemento a la docencia
  - Classroom: Acceso a aula virtual donde los profesores pueden crear clases, repartir deberes, enviar comentarios...etc.
  - Drive: Espacio prácticamente ilimitado para trabajos en la nube o simple almacenamiento.
- E-Idazkaritza:

A través de su cuenta personal de Musikene el alumnado podrá acceder a la secretaría virtual del centro, donde podrá:

- Acceder a su expediente académico en tiempo real.
  - Consultar sus calificaciones en tiempo real.
  - Consultar y actualizar sus datos de contacto.
  - Consultar las programaciones y guías docentes de las asignaturas en las que está matriculado.
- Erreserbak

Sistema de reservas de cabinas para el estudio personal, en tiempo real y con un servicio de 24 horas los siete días de la semana.

- Musikenet

Acceso a la intranet del centro.

- Información de interés para el alumnado, desde avisos hasta ofertas de empleo.
- Tablón de anuncios para el alumnado

- Formularios para diversas gestiones con el centro (incidencias, solicitudes Erasmus, carnets de acceso...)
- Catálogo de servicios (Wifi, acceso gratuito a Oxford Music Online...)

#### Otros servicios

- Musikene cuenta con un aula de informática para impartir la docencia correspondiente a esa área, y diferentes puestos de consulta con ordenadores a disposición del alumnado.
- En un centro musical resulta de gran importancia la equipación instrumental del mismo. Musikene tiene un instrumental valorado en más de dos millones de euros; una parte de ese instrumental se encuentra en las aulas, mientras que otra está en el almacén instrumental del centro. Entre el material que se encuentra en las aulas, destaca la dotación de instrumentos de teclado: 3 pianos de gran cola, 20 pianos de cola, 43 pianos verticales, 8 pianos eléctricos y 2 clavecines, además de algunos teclados eléctricos. La percusión tiene una amplia gama instrumental distribuida en cinco aulas y el aula de arpa cuenta con 5 instrumentos; el centro tiene también en sus aulas una dotación de 11 contrabajos.
- Entre el material que se encuentra en el Almacén Instrumental, para el uso de profesorado y alumnado, se puede señalar la cantidad y amplia tipología del mismo: 5 violines, 1 viola, 1 cello, 12 clarinetes, 10 saxofones, 4 flautas, 2 flautines, 3 trombones, 2 cornos ingleses, 2 trompas naturales, 3 cornetas, 2 fliscornos, 8 trompetas, 3 tubas, 2 acordeones, 4 guitarras, 4 bajos eléctricos, 2 txistus, 2 albokas y una txalaparta. A ello se debe añadir diverso material de microfonía y amplificación.

## 8.- RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

En cuanto a los resultados previstos sobre la implantación de la titulación en Musikene, ya existe experiencia previa en el área de postgrado, concretamente el Máster de Estudios Orquestales implantado en 2015.

Para el cálculo de los distintos indicadores solicitados para la titulación, se van a tomar como referentes los dos últimos cursos académicos, 2015-2016 y 2016-2017, del programa anteriormente citado, lo que nos da una perspectiva suficiente para obtener datos sobre Musikene. Por otra parte, la duración del Máster de Estudios Orquestales es de un curso académico, por lo que el cálculo de los diferentes indicadores resulta suficientemente representativo.

Cabe destacar que los estudiantes que acceden a un programa de postgrado han recibido ya una formación superior de música, o de grado universitario, o algún tipo de formación superior, por lo que la tasa de abandono no debería ser significativa.

- Tasa de graduación: porcentaje de alumnos que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Para valorar este dato hay que tener en cuenta además de todo lo indicado anteriormente, que la tasa de graduación se verá afectada por la tasa de abandono. Aunque Musikene presentase una tasa de éxito de los estudiantes importante, al haber abandonado hasta un 4% de los mismos durante el periodo de un curso académico, este porcentaje minoraría la tasa de graduación. De acuerdo con todos los datos recogidos y esperados se estima para este indicador una tasa del 95%

**TASA DE GRADUACIÓN: 95%**

- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el Título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior. Para valorar este dato hay que tener en cuenta especialmente lo indicado en la introducción de esta sección sobre la procedencia de los estudiantes. De acuerdo con todos los datos recogidos y esperados, se estima para este indicador una tasa del 5%.

**TASA DE ABANDONO: 5%**

- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculados a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

Para valorar este dato hay que tener en cuenta los datos que conocemos de nuestra experiencia en la titulación de Máster y los datos esperados del nuevo marco docente del EEES, se estima para este indicador una tasa del 90%

**TASA DE EFICIENCIA: 90%**

- Tasa de rendimiento: relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismos. Se estima para este indicador una tasa del 92%.

Para valorar este dato hay que tener en cuenta igualmente los datos que conocemos de nuestra experiencia en la titulación de Máster y los datos esperados del nuevo marco docente del EEES, se estima para este indicador una tasa del 90%

**TASA DE RENDIMIENTO: 92%**

| ESTIMACIÓN (resumen) |                            |
|----------------------|----------------------------|
| TASAS                | PREVISIONES EN PORCENTAJES |
| Tasa de graduación   | 95%                        |
| Tasa de abandono     | 5%                         |
| Tasa de eficiencia   | 90%                        |
| Tasa de rendimiento  | 92%                        |

## 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Se han establecido una serie de mecanismos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje, a través de los siguientes procedimientos:

- Recoger y analizar toda la información sobre los resultados del aprendizaje, con el fin de analizar todos los indicadores que muestren la evolución de las actividades docentes relacionadas con el Máster. Así se recogerán las diferentes tasas especificadas en el apartado anterior, con el fin de comprobar que se cumplen los objetivos previstos.
- Recogida de información y de indicadores relativos a la satisfacción de los estudiantes:

- Tasa de satisfacción general con la docencia del profesorado.
  - Tasa de satisfacción general con el plan de estudios y las asignaturas.
  - Tasa de satisfacción con los medios materiales y técnicos proporcionados por el centro para el desarrollo del Máster.
  - Tasa de satisfacción con las prácticas realizadas.
- Recogida de información e indicadores sobre alumnos, una vez implantado el Máster, sobre todo en lo referente a su inserción laboral.

Se elaborará todos los años una Ficha de Resultados del Título, en la que se aportarán todos los datos de los resultados y se analizarán los mismos. La Comisión de Calidad del Centro elaborará una Memoria de Resultados del Centro, a la que se agregarán los datos de esta titulación. Dicha Comisión analizará la evolución de los resultados y elaborará un informe con propuestas de mejora que se elevará a la Dirección del Centro.

## 9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

---

El marco del Espacio Europeo de Educación Superior y los cambios introducidos en la normativa española, establecen que los centros superiores de enseñanzas artísticas deben garantizar, en sus actuaciones, el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten, y además deben buscar su mejora continua. Por ello, los centros superiores de enseñanzas artísticas deben contar con políticas y sistemas de garantía de calidad, formalmente establecidos y públicamente disponibles.

El órgano responsable de la garantía de la calidad en Musikene es la Comisión de Calidad, que tiene capacidad de proposición y decisión.

### 9.1. Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios

La Comisión de Calidad del Máster, estará compuesta por:

- El Coordinador o Coordinadora de Máster
- El Director o Directora del Máster
- El o la responsable de Calidad del Máster

Esta comisión gestionará y coordinará el Sistema de Garantía del plan de estudios de la nueva titulación que se propone. Sus funciones principales serán la planificación y comprobación de la adecuada secuenciación de las materias y de los contenidos impartidos, así como recoger aquellos aspectos que puedan ser susceptibles de mejora en los próximos cursos. Esta Comisión elevará las propuestas que considere pertinentes a la Comisión de Calidad de Musikene, con el fin de que esta tome las decisiones oportunas.



Se prevén reuniones periódicas de todos los profesores del Máster, con el fin de analizar el funcionamiento del mismo, así como de proponer a los responsables del Sistema de Garantía de Calidad aquellas mejoras que se consideren necesarias. Asimismo, estos profesores, en la medida en que les corresponda la labor de tutorización del alumnado, harán llegar a los mencionados responsables las propuestas derivadas de los problemas suscitados en relación con el alumnado.

## 9.2. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

La responsabilidad del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado en el Máster que se propone recae fundamentalmente sobre el Responsable de Calidad del Máster, quien deberá llevar a cabo cada cuatrimestre un seguimiento pormenorizado de los procedimientos previstos. La Comisión Académica del Máster recogerá y comprobará todos los datos proporcionados en los informes del Responsable de Calidad y estudiará las propuestas y medidas formuladas en dichos informes, con el fin de elevarlas a la Comisión de Calidad de Musikene.

El Responsable de Calidad del Máster, antes del inicio del curso, informará al profesorado del título sobre los procedimientos que se deberán seguir en la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.



Dada la tipología del Máster, se considera que el estudio de la calidad del programa en lo que al alumnado se refiere, se deberá realizar a partir de la información sobre el número de alumnos o alumnas matriculados, sobre el número de personas que finalizan el Máster y sobre el seguimiento de los antiguos alumnos o alumnas. Por ello, los procedimientos de evaluación incorporarán los resultados de las encuestas realizadas al alumnado, con el fin de conocer su grado de satisfacción con la titulación y el cumplimiento de los objetivos marcados en la misma.

### 9.3. Mecanismos de Coordinación del Máster

De entre y por el alumnado de Máster se elegirá un/a representante de alumnos/as que participará del órgano colegiado del Consejo de Centro que se reúne una vez por trimestre y en el cual están representados todos los estamentos del Centro y cuyas funciones están recogidas en el Reglamento Orgánico del Centro.

Por cada alumno/a se nombrará un/a profesor/a-tutor/a que velará por el correcto ritmo de aprendizaje del/de la alumno/a y le orientará en su proyección artística. Esta labor estará contemplada en el plan de acción tutorial del Centro. Asimismo, coordinará con el resto del profesorado del Máster un seguimiento personal sobre la globalidad del Máster.

Por cada área de conocimiento del Máster habrá un/a responsable o coordinador/a quien en contacto con los docentes de su área supervisará los contenidos y resultados del aprendizaje correspondientes. Los distintos coordinadores de área remitirán sus informes al/a la Director/a de cada Máster, quien recogerá todos estos documentos de la totalidad del Máster, los analizará y elevará propuestas de mejora que se deriven.

Por otra parte, se recogerán las encuestas que se realicen al profesorado y alumnado y se realizará un análisis de los datos.

Todo este procedimiento culminará en dos reuniones anuales (a comienzo y a finales del curso) con la Comisión Académica del Máster (Coordinador/a del Máster, Subdirector/a de Planificación y Ordenación Académica, Director/a del Máster), quien valorará el desarrollo organizativo y docente del Máster y realizarán propuestas a los órganos unipersonales o colegiado del Máster o del Centro para ser implementadas.

Por último, las diferentes Comisiones del Máster se reunirán con el fin de poner en común todos los procedimientos de recogida de datos, propuestas de mejora, seguimiento docente y garantía de la calidad.

#### 9.4. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.4.1.- La orientación de este Máster de Interpretación Musical es fundamentalmente práctica y es en este contexto en el que se plantean las prácticas externas, que se realizarán en diferentes contextos culturales y sociales del entorno, siempre en condiciones profesionalizadoras y tutorizadas por el profesorado del Máster.

Dada la amplia red de entidades colaboradoras de Musikene, ya mencionadas en la Justificación de este documento, Musikene garantizará que las actuaciones públicas organizadas en el marco del máster cumplan con las expectativas educativas y artísticas del alumnado y contribuyan al desarrollo de las competencias asociadas a esta actividad.

9.4.2.- Musikene mantiene en la actualidad convenios con Centros, Universidades y Conservatorios Superiores de Música en diferentes países, que garantizan la posibilidad de establecer diferentes tipos de programas de movilidad. Musikene posee actualmente convenios con 20 países diferentes y acoge movilidades In y Out de las instituciones europeas de mayor prestigio. (Ver tabla)

Musikene participa activamente en programas de movilidad desde 2003, desarrollando acciones de cooperación y movilidad dentro del ámbito internacional, sobre todo en el ámbito europeo a través del Programa Erasmus. Con estos programas pretendemos fomentar la cooperación entre centros educativos superiores competentes y trabajar juntos para avanzar con diferentes proyectos educativos, con enfoques diferentes pero complementarios que sirvan para ofrecer al alumnado la mejor formación musical y personal posible como preparación para su vida profesional.

La incorporación de la movilidad en los programas de Máster enriquece la formación tanto de los miembros de nuestra comunidad educativa que participan en las movilidades como de los que permanecen en Musikene, ya que a través de las movilidades pueden conocer otras lenguas, realidades culturales y métodos de enseñanza-aprendizaje.

Nuestra estrategia de desarrollo de los programas de movilidad está basada en la escucha de necesidades reales de nuestro alumnado y profesorado, lo que permite adaptarnos en todo momento a la realidad y a las necesidades formativas y de desarrollo profesional que se presenten. Dicha filosofía es de aplicación a los docentes y alumnado que acogemos.

Para realizar las movilizaciones, los estudiantes pueden optar además de a las ayudas generales y extraordinarias que se encuentran dentro del programa Erasmus y que se gestionan a través de Musikene, a otro tipo de ayudas tanto generales como específicas. Entre otras podemos destacar; becas de ayuda a la movilidad internacional del Gobierno Vasco o de Kutxabank.

Las movilizaciones son atendidas desde la oficina administrativa de erasmus en colaboración con la Coordinación de Relaciones Internacionales.

Los centros con quien se mantienen convenios en la actualidad son:

| CENTRO                                                                     | PAÍS      | CIUDAD        |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------|
| 1. Hochschule für Music "Hans Eisler" Berlin                               | Alemania  | Berlín        |
| 2. Folkwang Universität der Künste Alemania Essen                          | Alemania  | Essen         |
| 3. Hochschule für Musik und Darstellende Kunst Frankfurt am Main           | Alemania  | Frankfurt     |
| 4. Hochschule für Musik Freiburg                                           | Alemania  | Freiburg      |
| 5. University of music, Drama and Media Hannover                           | Alemania  | Hannover      |
| 6. Hochschule für Musik and Tanz Köln                                      | Alemania  | Köln          |
| 7. Hochschule für Musik                                                    | Alemania  | Karlsruhe     |
| 8. Staatliche Hochschule für Musik und Darstellende Kunst Mannheim         | Alemania  | Mannheim      |
| 9. Hochschule für Musik Nürnberg                                           | Alemania  | Nürnberg      |
| 10. Hochschule für Musik Saar. University of Music Saarland                | Alemania  | Saarland      |
| 11. Hochschule für Musik Franz Liszt                                       | Alemania  | Weimar        |
| 12. Hochschule für Musik                                                   | Alemania  | Würzburg      |
| 13. Kunstuniversität Graz. University of Music and Performing Arts<br>Graz | Austria   | Graz          |
| 14. University of Music and Performing Arts                                | Austria   | Vienna        |
| 15. Artesis Plantijn Hogeschool Antwerpen                                  | Bélgica   | Antwerpen     |
| 16. Conservatoire royal de Bruxelles                                       | Bélgica   | Bruxelles     |
| 17. Luca. School of arts Bélgica Bruselas                                  | Bélgica   | Bruxelles     |
| 18. Koninklijk Conservatorium Brussel. School of Arts                      | Bélgica   | Bruxelles     |
| 19. Juraj Dobrila University of Pula. Academy of Music                     | Croacia   | Pula          |
| 20. The Royal Danish Academy of Music                                      | Dinamarca | Frederiksberg |
| 21. Danish National Academy of Music                                       | Dinamarca | Odense        |
| 22. Univerza v Ljubljani. Akademija za glasbo                              | Eslovenia | Liubliana     |
| 23. University of the Arts Helsinki. Sibelius Academy                      | Finlandia | Helsinki      |
| 24. Helsinki Metropolia University of Applied Sciences                     | Finlandia | Helsinki      |
| 25. Pôle d'Enseignement Supérieur de la Musique en Bourgogne               | Francia   | Dijon         |
| 26. Conservatoire National Supérieur Musique et Danse de Lyon              | Francia   | Lyon          |

|                                                                          |            |               |
|--------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|
| 27. Conservatoire National Supérieur Musique et Danse de Paris           | Francia    | Paris         |
| 28. Centre d'études supérieures musique et danse de Poitou-Cahrentes     | Francia    | Poitier       |
| 29. University of Macedonia. Department of Music Science and Art         | Grecia     | Thessaloniki  |
| 30. Hanze University of Applied Sciences, Grinigen                       | Holanda    | Groningen     |
| 31. Codarts University of the Arts                                       | Holanda    | Rotterdam     |
| 32. Liszt Ferenc Zeneművészeti Egyetem Budapest                          | Hungria    | Budapest      |
| 33. Conservatorio di Musica "G.B. Martini"                               | Italia     | Bologna       |
| 34. Conservatorio di Musica "Stanislao Giacomantonio" Cosenza            | Italia     | Cosenza       |
| 35. Conservatorio di Musica "Arrigo boito"                               | Italia     | Parma         |
| 36. Conservatorio di Musica Santa Cecilia                                | Italia     | Roma          |
| 37. Saint Louis College of Music. Music Performance Department           | Italia     | Roma          |
| 38. Conservatorio di Musica "Giusseppe Martucci Salerno"                 | Italia     | Salerno       |
| 39. Conservatorio Statale di Musica "Giuseppe Verdi"-Torino              | Italia     | Torino        |
| 40. Conservatorio di Musica "F. Torrefranca" Vibo Valentia               | Italia     | Vibo Valentia |
| 41. Scuole Civiche Milano - Fondazione di Partecipazione                 | Italia     | Milan         |
| 42. Lithuanian Academy of Music and Theatre                              | Lituania   | Vilnius       |
| 43. Universitetet i Bergen                                               | Noruega    | Bergen        |
| 44. Norwegian Academy of Music                                           | Noruega    | Oslo          |
| 45. University of Stavanger. Faculty of Arts and Education               | Noruega    | Stavanger     |
| 46. Norwegian University of Science and Technology                       | Noruega    | Trondheim     |
| 47. Akademia Muzyczna im I. J. Paderewskiego w Poznaniu                  | Polonia    | Poznan        |
| 48. Uniwersytet Muzyczny Fryderyka Chopina                               | Polonia    | Warszawa      |
| 49. Instituto Politécnico de Lisboa. Escola Superior de Música de Lisboa | Portugal   | Lisboa        |
| 50. Instituto Politécnico do Porto. ESMAE.                               | Portugal   | Porto         |
| 51. Academy of Performing Arts in Bratislava (VSMU)                      | Eslovaquia | Bratislava    |
| 52. University of Gotheburg. Academy of Music and Drama                  | Suecia     | Göteborg      |
| 53. Lund University, Malmö Academy of Music                              | Suecia     | Malmö         |
| 54. Trinity Laban Conservatoire of Music & Dance                         | R. Unido   | Greenwich     |
| 55. Hochschule Luzern, Department Music                                  | Suiza      | Luzern        |

## 9.5. Inserción laboral

El procedimiento de análisis de inserción laboral de los titulados se fundamentará en encuestas que se realizarán a todos ellos, con el fin de extraer de la misma los datos relativos a su inserción laboral en el mercado de trabajo; cuando el Máster esté en pleno funcionamiento, se plantea que estas encuestas se realicen a los titulados de las últimas tres promociones. Dada la naturaleza del Máster, se considerarán, si bien de manera diferenciada, las diversas fórmulas contractuales utilizadas por las orquestas a la hora de incorporar nuevos miembros a las mismas.

La responsabilidad de la realización de estas encuestas recae, en primera instancia, en el Responsable de Calidad del Máster; el análisis de sus resultados compete a la Comisión Académica del Máster, que elevará a la Comisión de Calidad de Musikene un informe y, en su caso, propuestas o medidas de mejora.

El procedimiento de análisis de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados se basará en un mecanismo doble: por un lado, se realizarán todos los años encuestas al finalizar el periodo académico de cada asignatura, con el fin de medir la satisfacción del alumnado; estas encuestas deberán medir la valoración por parte del alumnado de cada una de las asignaturas, así como del conjunto del Máster; por otro lado, a través de la página web se abrirá un buzón de sugerencias, específico para el Máster, que podrá ser usado de manera continua por el alumnado.

Al igual que en el caso anterior, la responsabilidad de la realización de estas encuestas recae en el Responsable de Calidad del Máster; el análisis de sus resultados compete a la Comisión Académica del Máster, que elevará a la Comisión de Calidad de Musikene un informe y, en su caso, propuestas o medidas de mejora.

#### 9.6. Análisis de satisfacción de la comunidad educativa

Todos y cada uno de los profesores y profesoras deben realizar una encuesta de satisfacción a los estudiantes, en cada una de las asignaturas y grupos en los que imparten la docencia. Esta encuesta se realizará antes de finalizar el periodo académico, con el fin de que la evaluación del alumnado no esté condicionada por los resultados académicos. Se pondrá a disposición de los profesores los resultados comparativos entre la media obtenida por el resto de profesores y por los obtenidos por cada uno de ellos.

Las encuestas serán recogidas y analizadas por el Responsable de Calidad del Máster, quien los presentará a la Comisión de Calidad de Musikene, que será la encargada de valorarlos y proponer las propuestas de mejora que fueran necesarias.

El profesorado implicado en el Máster deberá rellenar asimismo una encuesta, con el objetivo de verificar su satisfacción con la docencia impartida. Esta encuesta se realizará al finalizar el cuatrimestre correspondiente a la docencia de cada asignatura. La Comisión de Calidad de Musikene analizará cada dos años los resultados, con el fin de conocer los aspectos más interesantes de los mismos y de proponer a la dirección del Máster las medidas de mejora que considere oportunas.

Asimismo, cada dos años se realizará una encuesta al PAS adscrito a la gestión y administración del Máster, con el fin de medir su grado de satisfacción con el mismo. Esta encuesta será realizada por el área de Recursos Humanos de Musikene, que deberá elaborar un informe con los principales resultados y una serie de propuestas, que elevará a la Dirección del Máster, para que esta tome las medidas que considere oportunas.

Las sugerencias o reclamaciones que pueda realizar el alumnado, bien sea a través de las encuestas, del buzón específico de la página web o del tutor correspondiente, serán puestas en conocimiento del/ de la Coordinador/a Máster, quien deberá determinar si esas reclamaciones son susceptibles de ser resueltas con una comunicación directa con el servicio afectado o si resulta necesaria la intervención de algún órgano superior de Musikene, con el fin de dar respuesta o solución a la petición. En todo caso, del/ de la Coordinador/a Máster deberá realizar un informe anual con las principales sugerencias recibidas y las respuestas dadas a las mismas.

#### 9.7. Criterios específicos en caso de extinción del Título

El supuesto de situación de alerta que puede provocar la interrupción temporal o definitiva del título está directamente relacionado con el número de matrículas que pueda obtener el nuevo Máster. Como norma general, se considera que una matriculación inferior al 50% de las plazas ofertadas haría inviable la realización del Máster y podría provocar su suspensión temporal o definitiva; de la misma manera, una tasa de abandono muy superior a la prevista en el apartado 8 de esta memoria, podría motivar la suspensión temporal del Máster.

Al tratarse de un Máster propuesto para ser realizado en dos cursos o, como máximo, en tres, Musikene se compromete a salvaguardar los derechos de que aquellos alumnos o alumnas que, ante una situación de interrupción, ya hubieran iniciado los estudios de este Máster. En tal caso, el centro mantendría la docencia hasta la finalización de las convocatorias del alumnado matriculado.

Ante este supuesto, la Comisión Académica del Máster realizará un informe que deberá ser elevado a la Dirección General y Académica de Musikene y al Patronato de la Fundación, que son los órganos competentes para tomar la decisión de la interrupción temporal o definitiva de un título.

## 9.8. Mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas

Anualmente se elaborará una Memoria del Máster, en la que se publicará toda la información relativa al mismo: plan de estudios, perfil de ingreso, resultados obtenidos, inserción laboral de los titulados, satisfacción de los colectivos... Esta Memoria, elaborada por la Comisión Académica del Máster, de acuerdo con la estructura jurídica de Musikene –Fundación del Sector Público- será presentada, junto a la Memoria Anual, al Patronato de la Fundación; una vez que este la haya aprobado, estará disponible en la página web de Musikene, de tal manera que resulte accesible para estudiantes, profesores, PAS, futuros estudiantes y la sociedad en general.

## 10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

---

### 10.1. Cronograma de implantación del Título

- El Máster de Enseñanzas Artísticas en Interpretación Musical que aquí se propone comenzará a impartirse en el curso 2019-2020.

### 10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación académica

- El nuevo Título no sustituye a ningún otro Título; por lo tanto, no existe un procedimiento de adaptación.

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

- No se extingue ningún tipo de enseñanzas por la implantación del título propuesto.